



Informe de Gestión

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - SENAF

Período 2020 - 2023

Resumen ejecutivo – Noviembre 2023



ÍNDICE

<u>Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia</u>	3
<u>Jefatura de Gabinete de Asesores</u>	5
<u>Dirección Nacional de Sistemas de Protección</u>	77
<u>Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional</u>	10
<u>Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores</u>	1214
<u>Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia</u>	18
<u>Dirección Nacional de Promoción y Protección Integral</u>	24
<u>Dirección Nacional para Adolescentes Infractores a la Ley Penal</u>	28
<u>Subsecretaría de Primera Infancia</u>	32
<u>Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria</u>	38
<u>Dirección Técnica Administrativa</u>	41

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

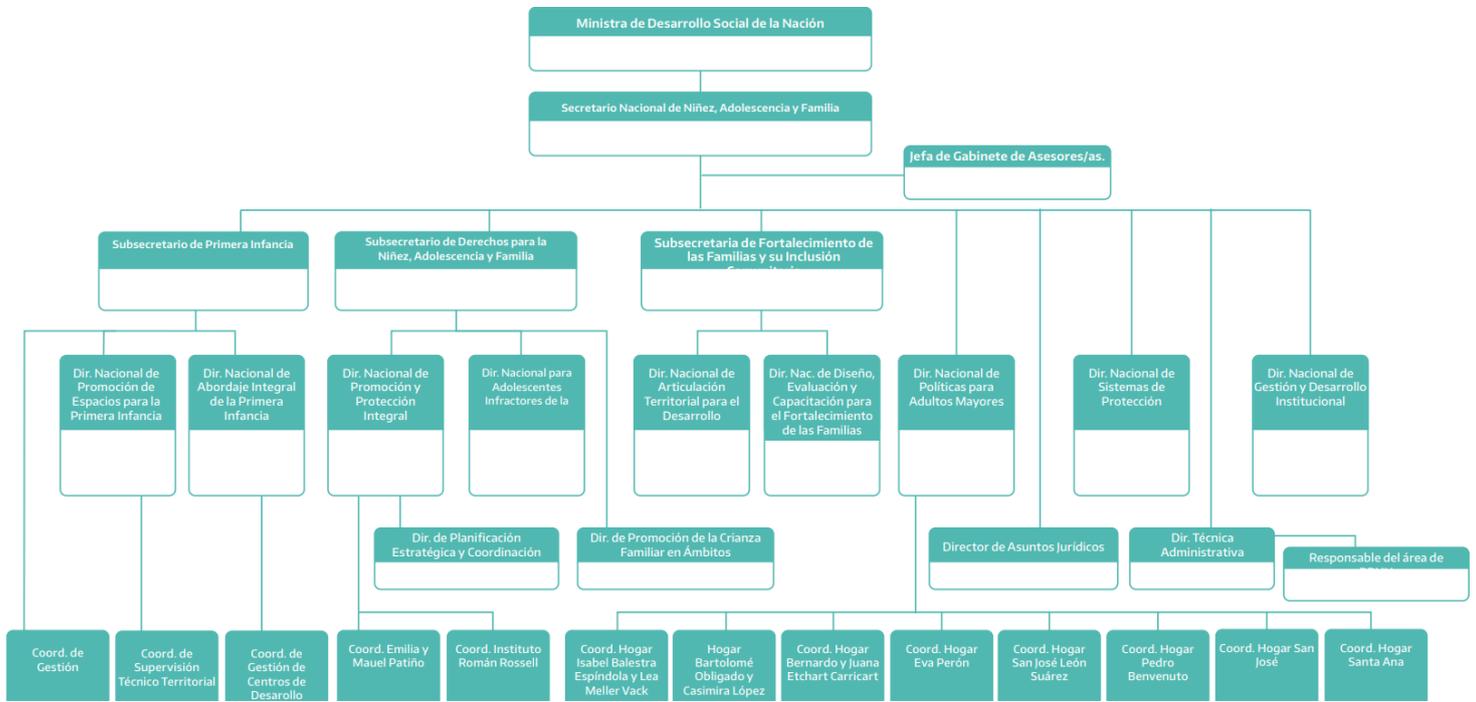
La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) es un organismo creado por la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de observar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y de la población adulta mayor. A partir de dicha normativa, la Secretaría asume funciones centralmente directrices para la promoción, protección y restitución de derechos, orientando su accionar a la transformación y/o al fortalecimiento del marco institucional de las políticas públicas dirigidas a su población objetivo, en todo el territorio nacional.

En tanto órgano rector, impulsa la conformación de Sistemas de Protección Integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes en las distintas jurisdicciones provinciales y municipales del país. En este sentido, asiste al fortalecimiento de los organismos de gobiernos provinciales, municipales y organizaciones no gubernamentales, comprometiendo a las entidades que integran los sistemas de promoción y protección de derechos locales al cumplimiento de la legislación nacional.

Asimismo, este organismo tiene a su cargo el diseño e implementación de acciones dirigidas a la promoción, protección y defensa de los derechos de las personas mayores del país.

El accionar de la Secretaría Nacional se organiza en torno a cuatro ejes: políticas de fortalecimiento institucional, políticas de promoción y protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y de adultos mayores, políticas de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes y políticas dirigidas a la población penal juvenil.

Organigrama SENAF



Jefatura de Gabinete de Asesores

Descripción

La **Jefatura de Gabinete de Asesores/as (JGA)**: tiene entre sus responsabilidades la coordinación de los sectores que la conforman, asistir y asesorar al secretario nacional y acompañar la articulación y el seguimiento de los planes, programas, proyectos y acciones de las distintas áreas, para optimizar la gestión. Los sectores son:

Unidad de Comisiones Temáticas y Transversales (CTT): coordina las comisiones de trabajo transversales para el fortalecimiento de la mirada integral de las políticas de niñez, adolescencia, familia y personas mayores. Las comisiones tienen carácter propositivo y consultivo y abordan temas específicos y transversales a los programas. Están integradas por representantes de las áreas involucradas en cada tema, designados/as por las/los funcionarios correspondientes.

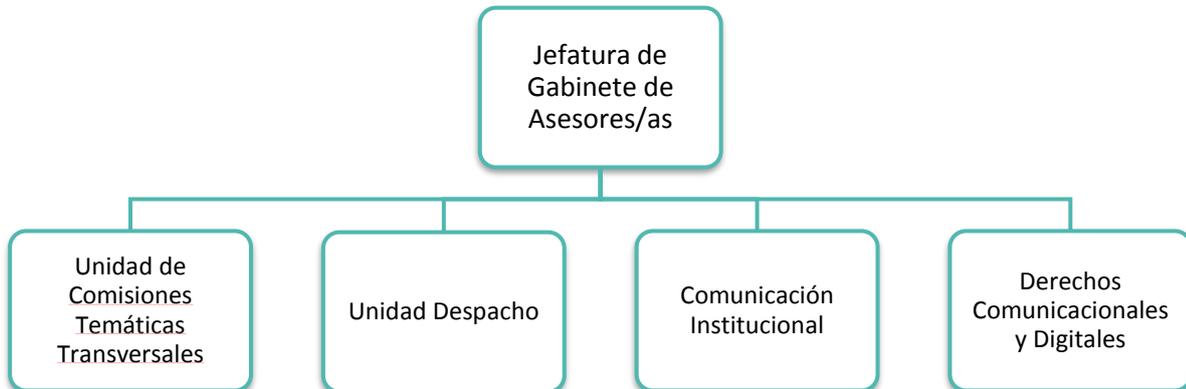
La Unidad está conformada por las CTT de Géneros y Diversidad, CTT de Primera Infancia y CTT de Adolescencias.

Unidad Despacho (UD): coordina y formaliza la documentación y el ordenamiento de actos resolutiveos, así como efectúa la revisión de expedientes. Asimismo, es responsable de la mesa general de entradas y salidas y del archivo general.

Comunicación Institucional (CI): diseña y ejecuta estrategias de comunicación y difusión de las políticas de la Secretaría Nacional. Gestiona la comunicación institucional; visibiliza las acciones de la Secretaría en redes sociales y diversos entornos digitales, a la vez que coordina con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) para difundir iniciativas en medios de comunicación; acompaña y asesora a todas las áreas de la secretaría con estrategias y contenidos comunicacionales con enfoque de derechos. Conforman el sector tres equipos: Espacios digitales, Producción de contenidos y Comunicación programática.

Derechos Comunicacionales y Digitales (DCD): diseña y ejecuta estrategias de promoción y protección de derechos comunicacionales y digitales de niñas, niños y adolescentes. En materia de derechos comunicacionales: produce orientaciones para la generación de contenidos mediáticos respetuosos de los derechos de niños y niñas, representa a la Secretaría Nacional en el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), dependiente del ENACOM; es integrante de la Comisión Asesora de Exhibiciones Cinematográficas (CAEC), encargada de calificar películas para su exhibición pública según la Ley 23.052, en el marco del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA). Está integrado por dos equipos: Infancia y medios y Ciudadanía digital.

Organización



Resultados de gestión seleccionados



Calificación CAEC:
Más de 1.750 películas,
cortometrajes, trailers y miniserias



Facebook: 21/7/2020 - 30/09/2023

Seguidores: **43.389** / Alcance: **8.041.147** personas
Cantidad de publicaciones: **1.403**



9 Guías y materiales pedagógicos
para periodistas y profesionales
de la comunicación.



YouTube: 20/10/2020 – 30/09/2023

Seguidores: **7.251** / Vistas totales: **363.284**
Videos publicados: **264** / Vivos realizados: **32**



Instagram: 07/06/2021 – 30/09/2023

Seguidores: **21.214** / Alcance total: **950.873**
Publicaciones: **621** / Historias: **1.524**



Más de 15 cursos, talleres,
jornadas y capacitaciones para
periodistas y profesionales de la
comunicación.



Argentina.gob.ar: 19/04/2021 – 30/06/2023

Visitas totales: **6.359.524**
Espacio más visitado: Grooming con **5.239.758**

Intranet octubre 2022 – junio 2023

Publicaciones: 190

Dirección Nacional de Sistemas de Protección

Descripción

La Dirección Nacional de Sistemas de Protección (DNSP) desarrolla estrategias para el fortalecimiento institucional de los organismos de niñez, a través de la planificación e implementación de políticas que mejoren la capacidad técnica y de gestión de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que componen el Sistema de Protección Integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes en todas las jurisdicciones del país.

En este marco, esta Dirección tiene la responsabilidad de garantizar la mirada integral y acompañar los procesos de adecuación y consolidación de la perspectiva de derechos de los distintos programas de carácter nacional que tengan como finalidad fortalecer las instituciones de gestión estatal y de la sociedad civil que integren el Sistema de Protección.

La DNSP está compuesta por las siguientes Áreas:

Área Federal: En el marco del fortalecimiento institucional de los organismos de niñez, y de los organismos que componen el Sistema de Protección Integral a nivel local, el Área Federal coordina y acompaña la implementación de políticas públicas para la niñez y la adolescencia desarrollada por otros organismos y ministerios, garantizando la presencia de la Secretaría en territorio.

El Área Federal tiene a su cargo los equipos regionales de nivel central y los equipos territoriales en cada provincia. Estos llevan a cabo el seguimiento y supervisión del armado, monitoreo, rendición y cierre de los convenios suscriptos por la Secretaría con organismos gubernamentales y no gubernamentales, destinados a fortalecer los sistemas de protección de derechos en el territorio. Además, se brinda colaboración con los convenios gestionados por otras áreas de la Secretaría.

Área de Promoción y Participación Ciudadana: Con el objetivo de fortalecer espacios, estrategias y experiencias territoriales que aportan a garantizar el derecho a la participación y en articulación con el Área Federal se promueve la conformación y/o consolidación de espacios de participación ciudadana y el diálogo directo con los adultos responsables de la elaboración, implementación y evaluación de políticas y programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes. Se desarrollan actividades que tienen como eje la promoción de la participación como derecho transversal.

Área de Promoción de Derecho al Juego, Recreación y Esparcimiento: El área desarrolla acciones destinadas a niñas, niños y adolescentes, actores del SPI, referentes y organizaciones sociales y comunitarias, para la promoción del derecho al juego, la recreación, el acceso a bienes culturales y el esparcimiento, como derechos transversales de la niñez y la adolescencia. Está compuesta por los equipos de Recreación, Turismo Social, Banda Sinfonía Popular y Jugando Construimos Ciudadanía.

Organización



Resultados de gestión seleccionados

PROGRAMA NACIONAL DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NNA

- **Curso virtual** "Derecho a la participación ciudadana" con reconocimiento de IINAP **233** actores gubernamentales y equipo técnico formado.
- Elaboración **material** de **capacitación, difusión y sensibilización**
- Asistencia técnica y financiera en la creación de **7 espacios provinciales y 33 municipales de participación**
- **48** adolescentes participantes
- **24** reuniones ordinarias virtuales
- **3** reuniones ordinaria presenciales
- Entrega de **tablets** y tramitación de subsidio para miembros
- **4** encuentros Regionales del CCA con espacios de participación provinciales/municipales
- Participación en **5 reuniones** promovidas por **organismos internacionales**: MERCOSUR, RAADH, Niñ@Sur RED SURCA, RAADH, OEA, etc.
- Participación en **4 campañas, estrategias comunicacionales y sensibilización**: Grooming, Línea 102, entre otros.
- **23 convenios específicos** firmados para la implementación del Programa Participación Ciudadana de niñas, niños y adolescentes con 13 provincias.

PROGRAMA NACIONAL DEL DERECHO AL JUEGO "jugAR"

- **88** encuentros de capacitación destinados a técnicos de las jurisdicciones participantes del programa, adultos mayores y abiertos a la comunidad

- **2.591** actores del Sistema de Protección Integral, referentes y promotores, capacitados/as
- **19.800** niños/as y adolescentes participantes de talleres y actividades de promoción del derecho al juego
- **230** kits de juguetes a municipios, organizaciones sociales y comunitarias todo el país.
- **51** convenios específicos firmados de asistencia técnico-financiera del Programa JUGar con 22 provincias

MESAS TERRITORIALES PARA EL ABORDAJE DEL ABUSO SEXUAL CONTRA LAS INFANCIAS (ASI) Y EL EMBARAZO FORZADO (EF)

- **8** mesas destinadas a funcionarios regionales 518 participantes
- **4** capacitaciones virtuales provinciales 253 participantes
- **8** jornadas presenciales provinciales
- **954** participantes

Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional

Descripción

La Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional (DNGyDI) tiene como responsabilidad primaria promover el conocimiento de la situación social y de las políticas públicas dirigidas a la infancia, adolescencia y adultos mayores. Asimismo, coordina y supervisa programas nacionales destinados a desarrollar políticas de niñez, adolescencia y familia que procuren mejorar los niveles técnicos y de gestión gubernamental. Bajo su dependencia funcionan las Áreas que se mencionan a continuación.

Crecer con Derechos – Ley 27709 Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de niñas, niños y adolescentes. La Ley 27.709 establece la creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, denominado Crecer con Derechos, con el objetivo de que los agentes del Estado Nacional en sus tres poderes adquieran habilidades para actuar adecuadamente ante episodios de vulneración de derechos de infancias y adolescencias.

Derechos en entornos digitales: Implementación del Programa nacional “Clic Derechos”: En línea con los avances estimados en la conformación del Mapa Federal de Grooming, establecido bajo la reglamentación de la Ley 27.590 “Mica Ortega”, en el cual se delega a SENAF como órgano de autoridad de aplicación, se comenzó la elaboración de un mapa de actores y servicios referidos al grooming, se enumeraron nuevas adhesiones provinciales y fueron brindadas capacitaciones de forma presencial en diversas provincias a lo largo del territorio nacional.

El **Área de Monitoreo e Información** es responsable de compilar, generar, organizar y difundir información sobre la situación social de la infancia, adolescencia y adultos mayores, y sobre las políticas públicas dirigidas dichos grupos poblacionales.

Se organiza en torno a tres líneas de trabajo: Recopilación y análisis de datos de fuentes oficiales sobre las condiciones de vida de los grupos poblacionales de interés para este organismo; monitoreo de las políticas públicas impartidas por la Secretaría Nacional; y la gestión y compilación de información que da cuenta de las políticas públicas implementadas por otros organismos de gobierno dirigidas a la niñez, adolescencia y personas mayores.

El **Observatorio Social de Infancia y Adolescencia** se ocupa del acompañamiento técnico en la ejecución de convenios financiados por la DNGYDI y de la sistematización y producción de material analítico sobre temáticas vinculadas a la niñez y la adolescencia identificadas por la SENAF como relevantes.

El **Área Transferencia de Tecnologías Sociales** realiza acciones para la promoción del conocimiento sobre la situación de la infancia, adolescencia, adultos mayores y sus familias como así también de las políticas públicas orientadas a la protección integral. Sus principales objetivos son: promover la formación y especialización de los actores que conforman el Sistema de Protección Integral de Derechos a través de instancias que propicien la transformación de prácticas institucionales, generar material teórico para acompañar los procesos formativos e institucionales, que favorezcan

el debate y reflexión crítica sobre las intervenciones y realizar asistencia técnica y articulaciones con organismos gubernamentales y organizaciones sociales, a fin de fortalecer su rol como partes del sistema de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

El **Área central de Línea 102** tiene a su cargo la interlocución de la SENAF con los gobiernos provinciales respecto de las Líneas 102 de ayuda a niñas, niños y adolescentes de la Argentina. Su objetivo es fortalecer, promover y consolidar a la LÍNEA 102 en cada una de las provincias como dispositivo federal eficiente y eficaz del Sistema de Protección Integral de Derechos, para la atención y asistencia de la infancia y adolescencia.

El **Área de Relaciones Internacionales** se ocupa de la cooperación con otros países, organismos e instituciones internacionales, en asuntos vinculados a la niñez y adolescencia. Orienta sus acciones a fortalecer e integrar las capacidades del país en la región. Impulsa proyectos de cooperación horizontal y triangular Sur-Sur, de investigación y capacitación sobre asuntos internacionales vinculados a la población de referencia.

La **Secretaría ejecutiva del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia** es la encargada de ejecutar y gestionar acciones que garanticen el funcionamiento del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia (COFENAF), como ámbito de debate y decisión sobre políticas de infancia y adolescencia entre las jurisdicciones provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Nación.

La **Biblioteca "Alicia Zubasnabar"** se especializa en temas de niñez, adolescencia y personas mayores desde la perspectiva del derecho, la sociología, el trabajo social, la psicología, la educación y la salud. Además, tiene en custodia material documental de la SENAF y de las instituciones antecesoras.

Organización



Resultados de gestión seleccionados

LÍNEA 102

- Instalación de la Línea 102 en todo el país
- Convenios para instalaciones de nuevas líneas y fortalecimiento de líneas ya existentes
- Asistencia técnica a los equipos provinciales
- Publicaciones anuales que sistematizan la información de todas las líneas
- Espacio digital de acceso a la ciudadanía con información y materiales de difusión <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/linea102>
- **63** capacitaciones a 1.220 agentes del sistema de protección integral
- Desarrollo e implementación Solapa 102 en el RUN para unificar y sistematizar registros de llamados
- Instalación de central telefónica digital en sede SENAF
- Acciones de difusión de la Línea 102
- **25** convenios específicos de fortalecimiento Líneas 102 provinciales

CLIC DERECHOS

- **23** actividades de capacitación

- **Mapa federal de grooming:** permite conocer las acciones vinculadas a la promoción y prevención del grooming y otras violencias en entornos digitales, el abordaje desde las áreas de niñez y los circuitos de denuncia en cada provincia
- **6 publicaciones:** guías, protocolos y materiales elaborados sobre grooming y otras violencias
- **Página web:** acceso a información, recursos y materiales pedagógicos, etc. www.argentina.gob.ar/grooming.

CRECER CON DERECHOS: PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Inicio del dictado de primeras cohortes – agosto 2023

- **4 cohortes** Administración Pública Nacional: 9.000 participantes
- **5 cohorte** en inscripción. Comienza 27 de noviembre
- **2 cohortes** Hospital Garrahan: 1.200 inscriptos

Adhesión a la Ley

- **14** provincias con convenio de adhesión a la ley suscriptos
- Tierra del Fuego y Santiago del Estero: 1.800 personas realizando el curso
- Convenios con San Luis, La Pampa, Formosa, Catamarca, Buenos Aires y Entre Ríos

Ampliación sectorial

- Articulación con el Poder Legislativo y Judicial para incorporarlos al Plan Federal
- Homologación del curso con el Ministerio de Seguridad de la Nación

ÁREA DE MONITOREO E INFORMACIÓN

- Diseño y publicación de 4 tableros interactivos en página web, con datos sobre la evolución de alcance y cobertura de programas de la Secretaría Nacional: PAE, RENNYA, PROGRAMA NACIONAL PRIMEROS AÑOS, LINEA 102
- Recolección, análisis y consistencia de las bases de datos que alimentan los tableros de información, remisión de las bases al portal de datos abiertos.
- Remisión mensual al Ministerio de desarrollo social de indicadores de alcance y cobertura de las principales políticas de la SENAF y remisión trimestral al SIEMPRO
- Diseño e Implementación del *Registro de actividades formación y promoción de derechos de la SENAF*
- Diseño e Implementación del *Registro de publicaciones SENAF* y del *Registro de actividades del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia*
- Diseño y puesta en marcha del formulario de la CARATULA VARIABLE para el registro y sistematización de la información planificada de los CONVENIOS ESPECIFICOS suscriptos entre la SENAF y gobiernos provinciales, nacionales y organismos no gubernamentales.
- Diseño y testeo del REPORTE ESTADOS ADMINISTRATIVOS de los convenios suscriptos por la SENAF, de la RENNYA, PAE disponibles en los Reportes TABLEAU GDE.
- **3** formularios diseñados para la obtención y procesamiento de información en el entorno GDE

- Revisión de consistencia y remisión a la ANSES de los listados provinciales vinculados a las nóminas de las personas autorizadas a firmar los formularios necesarios para efectuar los cambios de titularidad de AUH ante el ANSES.
- **40** capacitaciones dirigidas a **764** agentes de SENAF y **34** de otros organismos gubernamentales, entre enero 2021 hasta agosto 2023
- Apertura del sitio Estadísticas y Relevamientos en el Campus de la Biblioteca Virtual de la SENAF
- **9** informes temáticos de indicadores sobre Niñez y Adolescencia publicados en el sitio Estadísticas y Relevamientos en el Campus Virtual de SENAF.
- Elaboración del documento con la definición de Indicadores Nacionales seleccionados LINEA 102 para homologar y consolidar información a nivel nacional.
- Diseño y actualización anual de la guía de áreas, planes y programas vigentes de la SENAF
- **293** informes elaborados con datos de alcance y cobertura de las políticas implementadas por la SENAF solicitados por autoridades de la SENAF y del MDS:
- **143** documentos de respuesta a solicitudes de información pública y a requerimientos de información sobre las políticas implementadas por la SENAF.

Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores

Descripción

Tiene a su cargo el diseño y la implementación de políticas y acciones dirigidas a la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas mayores del país. Su misión es diseñar y ejecutar programas de promoción, protección e integración social de las personas mayores. Sus lineamientos están agrupados en diferentes áreas, en cada una de las cuales se llevan adelante acciones desde una mirada integral y un enfoque de derechos.

Las políticas públicas implementadas por la Dirección se enmarcan en ejes que apuntan al fortalecimiento familiar y a las políticas de género y de derechos humanos. En función de ello, la Dirección se propone:

- Generar iniciativas y acciones tendientes al buen trato, al pleno goce de derechos y el envejecimiento activo con perspectiva de género.
- Ampliar el sistema progresivo de atención a la vejez.
- Fortalecer la articulación interinstitucional con otros organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil.
- Promover y difundir el saber gerontológico a nivel nacional, provincial, municipal y con organizaciones no gubernamentales.
- Desarrollar proyectos socioculturales en los que los adultos mayores sean protagonistas.

Asimismo, la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores es responsable del funcionamiento del Consejo Federal de Adultos Mayores, que articula la implementación de las políticas destinadas al sector.

Área de cuidados en la comunidad

El área tiene como objetivo promover sistemas progresivos de atención, formando recurso humano especializado para la atención domiciliaria, comunitaria e institucional de personas mayores.

Los cursos que se ofrecen tienen la misión de, por un lado, formar recurso humano para la atención domiciliaria con una perspectiva de protección integral de derechos, y, por el otro, jerarquizar el rol de los/as cuidadores/as domiciliarios/as, a través de la profesionalización de su tarea mediante la promoción de fuentes formales de trabajo. Todo ello en pos de mejorar la calidad de vida de las personas mayores brindando respuestas acordes a sus necesidades de cuidado.

En función de responder a las necesidades de la comunidad, se establecen convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales, para las siguientes líneas de acción:

- Curso de *formación de cuidadores domiciliarios*
- Curso de *actualización para cuidadores domiciliarios*

- Curso de *capacitación en deterioro cognitivo, Alzheimer y otras demencias para cuidadores domiciliarios*
- Curso de *capacitación en autonomía personal y accesibilidad universal para cuidadores domiciliarios*
- Curso de *capacitación en cuidados paliativos para cuidadores domiciliarios de personas mayores*

Estas últimas cuatro líneas brindan contenido específico para la formación de cuidadores/as con aptitudes para el ejercicio del cuidado de personas mayores con calidad considerando sus singularidades, frente a cada una de las temáticas abordadas.

Registro nacional de cuidadores domiciliarios

El Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios es una web que funciona en <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/registrocuidadores>, mediante el cual se accede a información de personas que brindan su servicio como cuidadores/as domiciliarios/as de personas mayores en todo el país, y que cuentan con formación acreditada para ejercer ese rol.

Ofrece a los/as cuidadores/as domiciliarios/as formados/as de todo el país la posibilidad de registrarse, obtener su credencial nacional, acceder a información de interés, propuestas de cursos on-line y otras capacitaciones de actualización en la temática gerontológica, de manera gratuita.

Área de fortalecimiento institucional

Desde el área se propicia un sistema progresivo de atención que dé respuesta a las necesidades de las personas mayores según los cuidados que se requieran a lo largo de la vida. Se llevan adelante acciones para el fortalecimiento de las condiciones edilicias y mobiliarias de los establecimientos públicos y organizaciones sin fines de lucro, logrando asegurar un ámbito familiar que beneficie a las personas mayores que participan, concurren o residen en los dispositivos de atención.

Otro objetivo del área es fortalecer la capacidad técnica y de gestión gerontológica de las organizaciones que trabajan con personas mayores, tanto para mejorar sus servicios como las condiciones edilicias y de equipamiento/mobiliario de los diversos dispositivos institucionales.

Con estos propósitos se brindan subsidios para adquisición de equipamiento/mobiliario y refacciones que refuercen los cuidados de las personas mayores. Además, se diseñan capacitaciones gerontológicas y se asesora a las organizaciones que trabajan con esta población.

A través de acuerdos con organismos gubernamentales y no gubernamentales, se brindan subsidios económicos para la refacción, adquisición de equipamiento o mobiliario, para dispositivos de atención a personas mayores: centros de jubilados y pensionados, viviendas tuteladas, centros/hogares de día y residencias de larga estadía.

Área de atención gerontológica institucional

Brinda atención integral centrada en la persona, a mayores de 60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el **Programa de Residencias de Larga Estadía**.

Cuenta con 8 residencias, 7 de las cuales se ubican en localidades de la Provincia de Buenos Aires, y 1 en CABA:

- Residencia Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack (CABA)
- Residencia Bartolomé Obligado y Casimira López (San Miguel, PBA)
- Residencia Santa Ana (San Martín, PBA)
- Residencia San José (San Martín, PBA)
- Residencia Eva Perón (Burzaco, PBA)
- Residencia Pedro Benvenuto (Gral. Rodríguez, PBA)
- Residencia José León Suarez (José León Suarez, PBA)
- Residencia Bernardo y Juana Etchart Carricart (Gonzales Chaves, PBA)

Las Residencias de Larga Estadía son dispositivos sociosanitarios que alojan personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social o con algún grado de dependencia para el desarrollo de las actividades de la vida diaria y que no puedan ser auto sostenidas o cuidadas por miembros de su grupo primario, ni por personal capacitado dentro de su ámbito. En las Residencias se practica una mirada interdisciplinaria tanto en la evaluación para el ingreso como en las intervenciones durante la convivencia, tendientes a promover la salud y el bienestar bio psico social.

Área de educación, cultura y comunicación comunitarias

El área fomenta proyectos socioculturales, educativos y de comunicación comunitaria para la participación de personas mayores, para la promoción de sus derechos:

Proyecto La experiencia cuenta: Consiste en la transmisión de oficios tradicionales por parte de personas mayores a personas más jóvenes. Los y las aprendices tienen la oportunidad de mejorar sus posibilidades de acceso al mercado laboral mediante la adquisición de un conocimiento /habilidad que no está disponible en la oferta educativa formal, mientras que las personas mayores cumplen el rol de formadores recuperando sus saberes y habilidades.

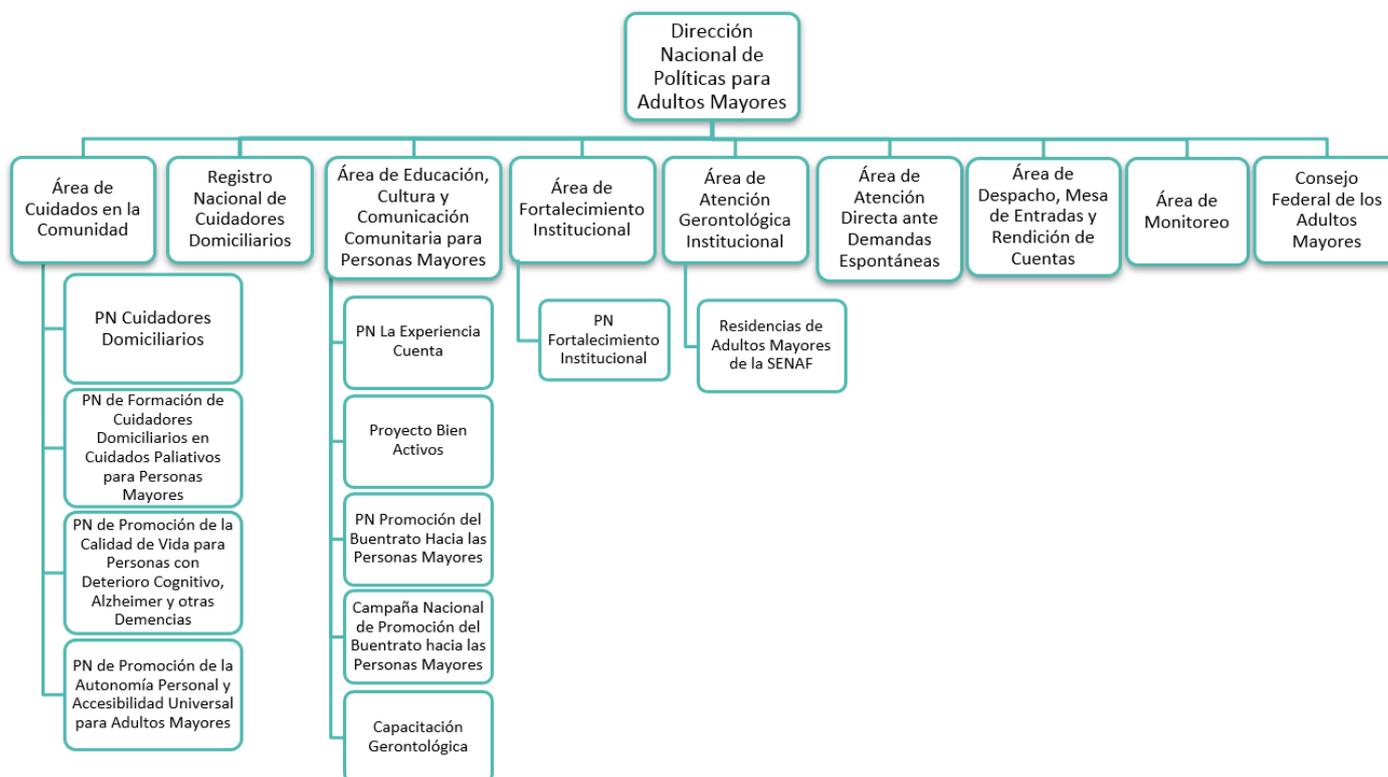
Proyectos Bien activos: Tiene como objetivo promover el envejecimiento activo garantizando el acceso a la actividad física y recreativa de las personas mayores que no tienen la posibilidad de participar de estos espacios –por razones socioeconómicas o culturales- o aquellas que no hayan incorporado este tipo de hábitos.

Programa Nacional de Promoción del buentrato hacia las personas mayores: Tiene como objetivo promover el buen trato hacia las personas mayores y lograr su bienestar desde la perspectiva de la integralidad de sus derechos.

Campaña Nacional de buentrato hacia las personas mayores: Se realiza una vez al año. Busca generar concientización y sensibilización sobre la prevención del abuso y maltrato en la vejez, fomentando una mirada positiva y de empoderamiento en las personas mayores y en la comunidad.

Capacitación en Gerontología: Se brinda formación gerontológica para directivos y profesionales de instituciones como residencias de larga estadía, residencias de día, centros de jubilados, entre otros.

Organización



Resultados de gestión seleccionados

Entre 2020 y septiembre de 2023, se inscribieron **2075** personas en el [Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios](#), que ofrece información de personas que brindan su servicio para el cuidado de personas mayores en todo el país y que cuentan con formación acreditada para ejercer ese rol. Asimismo, el Registro ofrece a los cuidadores domiciliarios de todo el país la posibilidad de registrarse, obtener su credencial nacional, acceder a información de interés, propuestas de cursos online y otras capacitaciones de actualización en la temática gerontológica de manera gratuita.

Se implementaron proyectos de [Fortalecimiento institucional](#) con el propósito de acompañar financieramente refacciones y adaptaciones edilicias para mejorar las condiciones de los dispositivos de atención de personas mayores (adquisición de equipamiento/mobiliario o refacción/adaptaciones edilicias y asesoramiento gerontológico).

Entre 2020 y septiembre de 2023, se realizaron **106** convenios para el mejoramiento de dichas instituciones de atención de personas mayores localizadas en **13** provincias.

Se realizaron **104** actividades de formación y actualización en atención integral de personas mayores desde una perspectiva de derechos y género, jerarquizando el rol de las y los cuidadores domiciliarios. Participaron **6.798** personas localizadas en **18** provincias.

De estas personas, **4.975** realizaron cursos para certificarse como cuidadores domiciliarios y **1.823** son cuidadores domiciliarios que hicieron cursos de actualización y/o especialización.

Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia

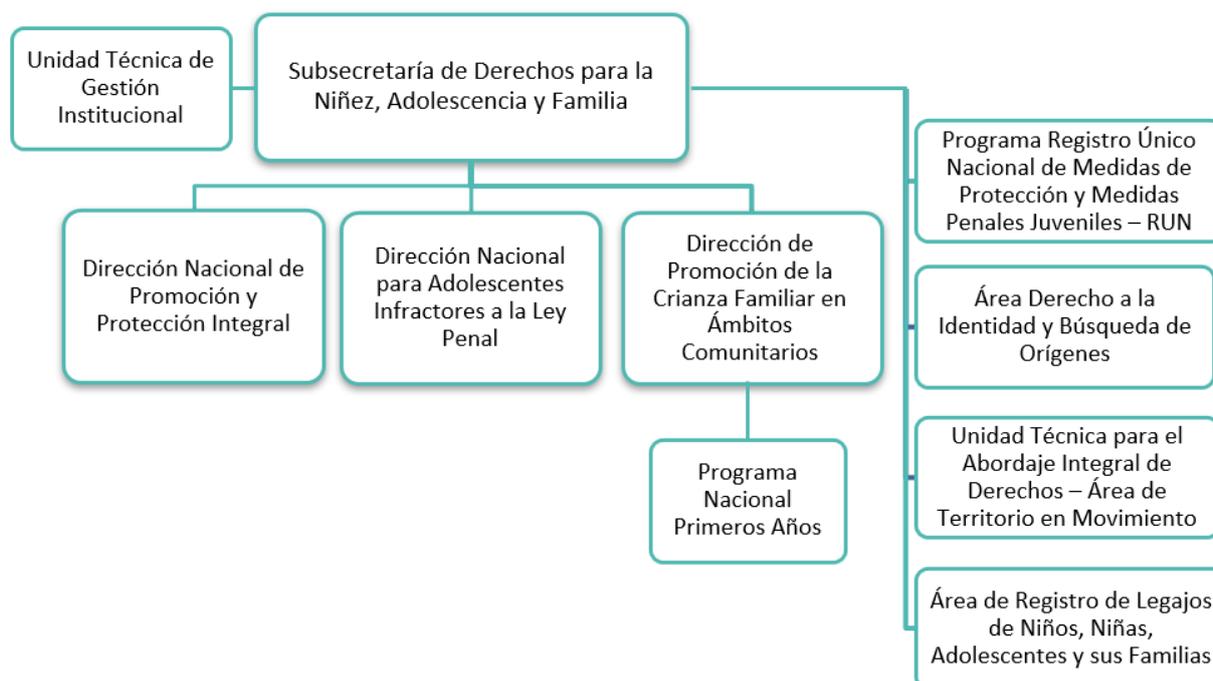
Descripción

Desarrolla sus responsabilidades primarias a través de la Dirección Nacional de Promoción y Protección Integral, la Dirección Nacional para Adolescentes Infractores a la Ley Penal y la Dirección de Promoción de la Crianza Familiar en Ámbitos Comunitarios a cargo del Programa Primeros Años.

Sumado a ello, la SSDNAYF asumió la ejecución del Programa Registro Único Nacional de medidas de protección y medidas penales juveniles, creado por RESOL-2023-1190-APN-SENNAF#MDS.

Cuenta con las siguientes dependencias: Área de Derecho a la Identidad y Búsqueda de Orígenes, Área de Registro de legajos de niños, niñas, adolescentes y sus familias y Área de Territorio en Movimiento.

Organización



Programa Registro Único Nacional de medidas de protección y medidas penales juveniles (RUN)

Descripción

Este programa tiene por objetivo la creación, administración y mantenimiento de un registro nacional de medidas de protección y medidas penales juveniles, con el fin de contar con información pertinente, actualizada y comparable a nivel nacional para la toma de decisiones, análisis, evaluación y planificación de distintos abordajes y políticas en la materia, conforme lo dispuesto en los artículos 44 – incisos O y S – y 46 – inciso I – de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (N° 26.061).

Este sistema nacional incluye datos sustanciales de las medidas e intervenciones destinadas a niñas, niños y adolescentes en cada una de las 24 jurisdicciones del país. Se sistematiza, de manera homologada, la información correspondiente a las medidas adoptadas por las áreas de protección integral y de responsabilidad penal juvenil de cada jurisdicción – en el marco de una vulneración o afectación de derechos o ante la comisión de una presunta infracción a la ley penal –. Incluye, además, información de intervenciones en el marco del Programa de Acompañamiento para el Egreso (PAE) y datos referidos a llamadas realizadas a las líneas 102 de cada jurisdicción.

Además, como requisito indispensable para garantizar el cumplimiento del objetivo general del programa, se promueve el fortalecimiento y acompañamiento en la implementación de registros locales sobre las intervenciones realizadas a las niñas, niños y adolescentes por parte de las áreas de protección integral y responsabilidad penal juvenil de cada jurisdicción del país.

En este sentido, durante la sesión N° 37 del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia celebrada el 21 de octubre de 2020, las y los representantes de las distintas jurisdicciones del país suscribieron un Acta compromiso para la implementación del Registro Único Nominal consolidado a nivel nacional. En ese documento las y los Consejeras/os se comprometieron a continuar trabajando para la implementación del RUN o compatibilización de la información local del sistema vigente en la propia jurisdicción y ratificaron la necesidad de avanzar en la creación e implementación de un sistema de información consolidado a nivel nacional de las intervenciones realizadas en el marco de las distintas medidas de protección -medidas de protección excepcional (MPE), medidas o intervenciones de protección integral (MPI) y medidas penales juveniles (MPJ), además de llamadas a la Línea 102- en las distintas jurisdicciones del país.

Resultados de gestión seleccionados

- Las **24** jurisdicciones del país cuentan con un sistema informático para registrar las intervenciones de las áreas de niñez
- **21** provincias cuentan con sistemas jurisdiccionales con estructuras en base al RUN y 4 provincias con estructura propia en la que se trabaja para la homologación de información
- **2** convenios específicos de alcance nacional para el acompañamiento y fortalecimiento de los sistemas de registros nominales en 21 provincias y la construcción del RUNac (Registro Único Nacional de medidas de protección y medidas penales juveniles), que consolida información de la totalidad de las jurisdicciones del país, por un monto de \$ 99.503.212
- **14** convenios específicos con 14 provincias para el fortalecimiento técnico, adquisición de equipamiento e insumos informáticos, asistencia técnica, necesaria para la implementación del sistema, por un monto de \$ 52.595.540
- Generación de espacios de participación e intercambio entre los responsables y equipos técnicos de todas las jurisdicciones del país: 617 reuniones de asistencia técnica y seguimiento con las jurisdicciones y 4 encuentros nacionales
- Avance significativo en la construcción del REGISTRO UNICO NACIONAL (RUNac) para la consolidación de información y producción de indicadores nacionales sobre intervenciones de las áreas de niñez destinadas a niñas, niños y adolescentes
- **12** convenios de adhesión al RUNAC con 12 provincias en circuito administrativo
- Se publicó el primer informe de Resultados: Registros Nominales de las áreas de Niñez de Argentina.

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/2023-dnppi-run.pdf> Se encuentra en proceso de elaboración el segundo informe de resultados con datos actualizados a 2022.

Dirección de Promoción de la Crianza Familiar en Ámbitos Comunitarios

Programa Nacional Primeros Años

Descripción

Primeros Años es un programa de alcance nacional creado en el año 2006 en el marco de la Ley 26.061/2005, que expresa en la Argentina los principios de la Convención de los Derechos del Niño.

El objetivo del programa es fortalecer las capacidades de crianza de las familias con niñas o niños de 0 a 4 años y mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad social, a través de la capacitación de personas y equipos técnicos de instituciones provinciales, locales y redes comunitarias en los espacios de crianza barriales. Para ello se propone:

- Dejar instalada en las localidades una red de agentes capacitados a través de ciclos de talleres de intercambio y reflexión, sobre temas de desarrollo infantil integral.
- Habilitar espacios barriales permanentes (ZCC), destinados a visibilizar, sensibilizar y contribuir a garantizar los derechos de la primera infancia.
- Acompañar la gestión del Plan 1000 días en los territorios, integrando la experiencia del programa vinculada con el acompañamiento perinatal, el desarrollo infantil integral y las prácticas de crianza.
- Contribuir al fortalecimiento del sistema de protección integral de derechos a través de la articulación con los organismos de protección de derechos provinciales y locales.

Con el fin de cumplir con los objetivos, se llevan a cabo las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecer redes de referentes locales en primera infancia y de espacios comunitarios en temas vinculados al desarrollo infantil integral y la promoción de derechos de bebés, niñas, niños y mujeres embarazadas.
2. Acompañar y fortalecer a las familias en sus prácticas de crianza en espacios comunitarios.
3. Apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad social con niñas y niños de 0-4 años y personas gestantes mediante materiales de capacitación, comunicación e investigación que contribuyan a visibilizar los derechos de la primera infancia.

Actualmente cuenta con equipos técnicos multidisciplinarios distribuidos a lo largo del país y con agentes territoriales (facilitadoras y facilitadores). A su vez el Programa está conformado por las siguientes áreas: capacitación y contenidos; comunicación; coordinación técnica y regional; administración; y evaluación y monitoreo.

Las facilitadoras y facilitadores -conjuntamente con los equipos técnicos- son quienes acompañan a las familias y a la comunidad para la promoción de derechos de niños, niñas y personas gestantes. Los equipos técnicos provinciales están a cargo de capacitar y acompañar a los y las facilitadoras y a las familias en prácticas de cuidado comunitario en la primera infancia, son los responsables de

articular con las distintas áreas de del gobierno y, en particular, con los organismos locales de protección, en el caso de detección de situaciones de vulneración o en cuestiones referentes al acceso a derechos entre las familias acompañadas.

Resultados de gestión seleccionados

ALCANCE TERRITORIAL:

- **22** provincias
- **100** zonas de crianza

COBERTURA

- **207.783** familias visitadas
- **311.676** niñas y niños
- **1.655** facilitadores y facilitadoras

CAPACITACIÓN

- **37.244** talleres/charlas a la comunidad
- **14.761** capacitaciones a facilitadores (continua)

Dirección Nacional de Promoción y Protección Integral

Descripción

La Dirección Nacional de Promoción y Protección Integral (DNPYPI), tiene como responsabilidad primaria la dirección de las políticas y programas de promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes de carácter nacional.

Su estructura funcional se organiza en cuatro coordinaciones generales de: (1) Programa de Protección de Derechos; (2) Programa de Promoción de Derechos; (3) Programa de Restitución de Derechos y (4) Programa Espacios de Promoción de Derechos.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Área de articulación institucional

El área trabaja en la articulación de situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes que son recibidas a través de diferentes medios: presentación espontánea, la Plataforma Comunidad SENAF, mail institucional, formulario de Comunicación Presidencial y de la Dirección Nacional. Asimismo, se recepciona la demanda espontánea tanto presencial como telefónica, se realiza orientación y acompañamiento de acuerdo con las particularidades planteadas.

El trabajo consiste en la intervención, seguimiento y monitoreo de las situaciones abordadas, se mantiene contacto con las familias, con las instituciones y organismos involucrados en la articulación. Se trabaja con organismos de aplicación locales, áreas de niñez, subsecretarías de desarrollo social provinciales o sus equivalentes, Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, Agencia Nacional de Discapacidad, Agencia Nacional de Seguridad Social, Dirección Nacional de Políticas Alimentarias MDS, hospitales Garrahan, Elizalde y Bonaparte, etc.

Área de prevención de todas las formas de violencia, abuso y maltrato infantil

Desde el área se realizan acciones vinculadas con asistencias técnicas y articulación con organismos municipales o provinciales para la prevención de malos tratos en la infancia y adolescencia. Se trabaja en el campo del Censo Nacional de Dispositivos de Cuidado Residencial de niñas, niños y adolescentes.

Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales – NNYASCP

El área tiene como objetivo fortalecer a los organismos de aplicación de medidas de protección excepcional de derechos a través de diferentes líneas de acción para que los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en dicho proceso de protección excepcional tengan garantizados sus derechos en las distintas modalidades de cuidado transitorio en la que se encuentren alojados y alcancen en el menor tiempo posible la restitución del derecho a la convivencia en su familia y comunidad a través de alguno de los proyectos de restitución de derechos: re vinculación familia de origen, guarda o tutela, filiación por adopción y/o autonomía.

Área de buenas prácticas inclusivas y accesibilidad

Promueve la perspectiva de discapacidad desde una mirada respetuosa a partir del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes con discapacidad como sujetos activos de derechos. Una de las acciones principales es el funcionamiento la “mesa de inclusión”, que tiene como fin asesorar, impulsar y promover el diseño, coordinación y desarrollo de las políticas públicas en materia de inclusión desde una perspectiva de diversidad en todas las áreas de DNPYPI.

Acompañamiento territorial para la construcción de autonomías

El equipo acompaña a los actores involucrados en los territorios en el trabajo de cuidado de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales en la construcción de autonomías y de proyectos de restitución de derechos con diversidad funcional/ discapacidad.

Adopciones

Tiene como objetivo del área es promover la adopción, como un instituto jurídico y el modo alternativo de restitución del derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir y desarrollarse en una familia, una vez agotadas las posibilidades de vinculación con la familia de origen, o en las demás situaciones previstas en el artículo 607 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Para ello, comunica, asesora e intercambia con los organismos de protección de derechos de las distintas jurisdicciones del país y con los organismos registrales, a través de la Dirección Nacional de registro de Aspirantes a Guarda con fines adoptivos.

Área de protección integral de derechos de niños/as y adolescentes con referentes afectivos privados de la libertad

Se continúa trabajando desde un abordaje integral de promoción y protección de niñas, niños y adolescentes que tienen algún referente afectivo privado de su libertad, a fin de visibilizar esta población y promover y garantizar sus derechos. Para ello se realizan diversas actividades que, en función de la necesidad, se abordan desde diferentes niveles de intervención. Todas estas acciones y líneas de abordaje se encuentran relacionadas entre sí, en constante evaluación y monitoreo.

Acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales – Ley 27364 – PAE

Acompaña en la construcción de los procesos de autonomía de adolescentes y jóvenes de entre 13 y 21 años que viven en dispositivos de cuidado institucional familiar o residencial. Los jóvenes mayores de 21 años que acrediten estudios o capacitación en un oficio pueden continuar en el programa hasta los 25 años.

El PAE tiene dos tipos de acompañamiento: un acompañamiento personal (etapa 1) y una asignación económica (etapa 2).

Estrategia AUNAR familias

Se continúa con la implementación a nivel federal del Subsidio Extraordinario “AUNAR Familias”, tendiente a evitar la institucionalización de niños y niñas con Medida de Protección Excepcional. Dirigido al fortalecimiento de la familia ampliada o comunitaria en los términos de la Ley 26061. En este marco, celebraron convenios de adhesión con 23 jurisdicciones.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

ACTIVAR Adolescencias

Se trabaja en articulación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para acompañar el diseño, la planificación y la presentación de proyectos tendientes a contribuir en la difusión y el ejercicio de los derechos de las y los adolescentes. En particular, el derecho de las adolescencias a ser oídas, a fin de favorecer el protagonismo en temas que sean de su interés.

Promoción de derechos y prevención socio comunitaria del suicidio en las adolescencias

Se realizan talleres y capacitaciones sobre prevención socio comunitaria del suicidio en las adolescencias con la finalidad de diseñar y consolidar acciones de prevención y posvención, y trabajar sobre situaciones de riesgo y vulnerabilidad entre la población adolescente.

Erradicación del Trabajo Infantil y Prevención del Trabajo Adolescente

Desde el área se trabajó en torno a 3 ejes principales:

- Brindar asistencia técnica a las áreas de gobierno (municipales, provinciales y nacionales) y a organizaciones sociales que aborden la problemática referida;
- Generar y fortalecer espacios de cuidados comunitarios para niños, niñas y adolescentes en articulación con provincias y organizaciones en territorios donde se manifiesten o requieran espacios de cuidado por identificarse factores asociados al riesgo de trabajo infantil;
- Realizar encuentros y campañas de sensibilización de la comunidad y visibilizar la temática.

PROGRAMA NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS

El Programa Nacional de Restitución de Derechos (PNRD) tiene a su cargo dos líneas de trabajo, la de Asistencia Técnica Integral a víctimas de Trata de Personas, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo Único de Articulación (Resolución 1280/2015) y la de Restitución Internacional de niñas, niños y adolescentes, repatrios y temas vinculados a niñez migrante. Asimismo, se brinda asistencia a personas solicitantes de Refugio y Refugiadas, a solicitud de CONARE.

Se trabaja en dos líneas:

- Línea de Asistencia a Personas víctimas del delito de trata y explotación
- Restitución internacional, repatriaciones de niños, niñas y adolescentes y reunificación familiar
 - Niñez migrante

PROGRAMA DE ESPACIOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

La coordinación de Espacios tiene por objetivo central organizar y acompañar en la gestión institucional a los Espacios de Promoción de Derechos (EPD) de la DNPYPI, en el marco y alcance de la Ley N.º 26.061 y la Convención sobre los derechos del Niño.

Los Espacios de Promoción de Derechos son:

- EPD La Matanza
- EPD Boado de Garrigós
- EPD CIC N°600 "Néstor Carlos Kirchner"

- EPD Ingeniero Maschwitz
- EPD Editora Nacional Braille y Libro Parlante (ENByLP)
- EPD Román Rosell
- EPD Unzué
- EPD Colonia Gutiérrez – EPD Colonia Inchausti – EPD Colonia Capitán Sarmiento

REPARACIÓN ECONÓMICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HIJAS/OS DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO U HOMICIDIO EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO (RENNYA) – LEY N°27.452

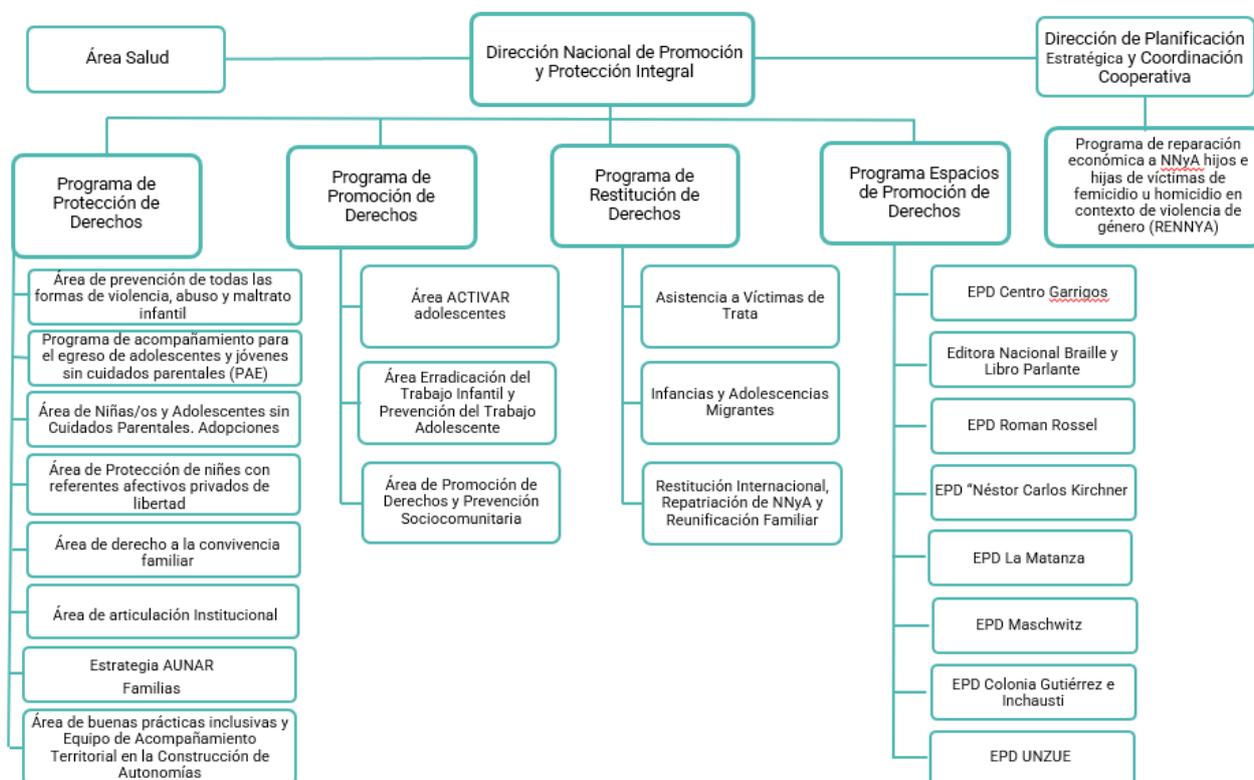
La Reparación económica consiste en una prestación monetaria mensual para hijos/as de víctimas de violencia de género o intrafamiliar. La SENAF, como autoridad de aplicación de la Ley 27.452, tiene la responsabilidad establecer normativas específicas, mecanismos y gestión de recursos para el acceso al sistema de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Su implementación involucra la participación de tres dependencias de la administración pública nacional: la Agencia Nacional de Seguridad Social (ANSES), Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) y SENAF, teniendo cada organismo funciones diferenciadas.

ÁREA DE SALUD

El Área de Servicios de Salud está compuesta por un equipo interdisciplinario formado por servicios especializados en disciplinas del ámbito de la salud, cuya función está relacionada con la capacitación en promoción y prevención en salud integral desde una perspectiva de derechos.

Organización



Resultados de gestión seleccionados

ACTIVAR ADOLESCENCIAS

- 99 convenios específicos firmados para el Programa Activar Adolescencias

ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE

- 23 convenios específicos firmados para Erradicación del trabajo infantil y prevención del trabajo adolescente

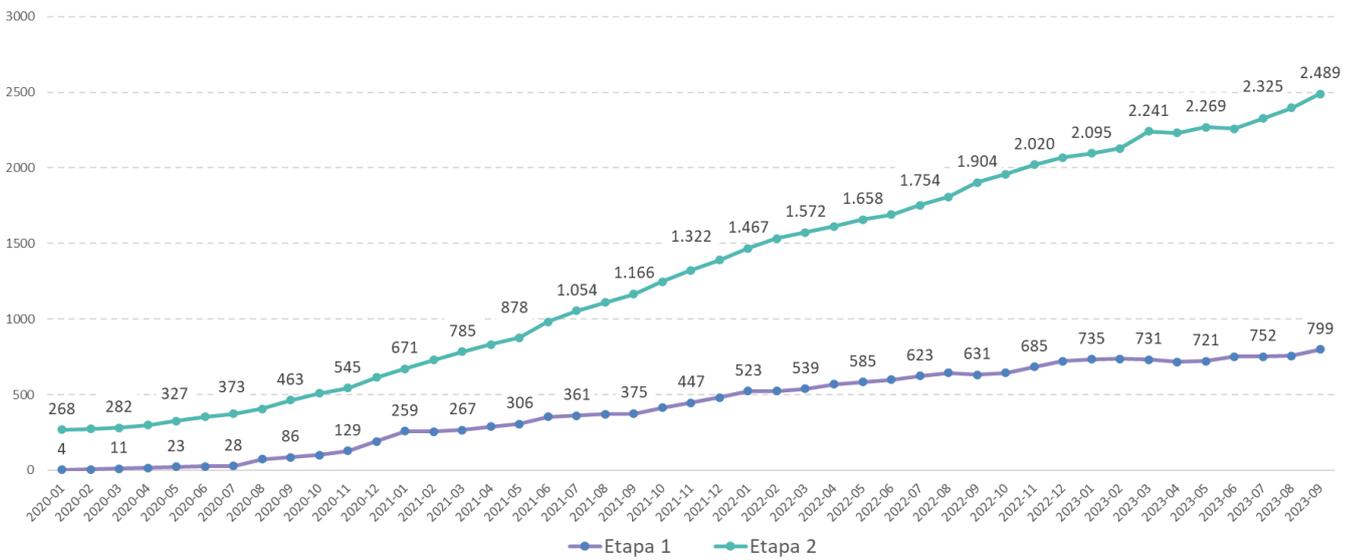
PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA DEL SUICIDIO EN LAS ADOLESCENCIAS

- 7 convenios específicos firmados para promoción de derechos y prevención socio comunitaria del suicidio en las adolescencias

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EGRESO DE JÓVENES SIN CUIDADOS PARENTALES (PAE)

- **2883** titulares pasaron por el PAE entre enero 2020 y septiembre 2023
- **1820** titulares pasaron por el PAE entre enero 2020 y septiembre 2023

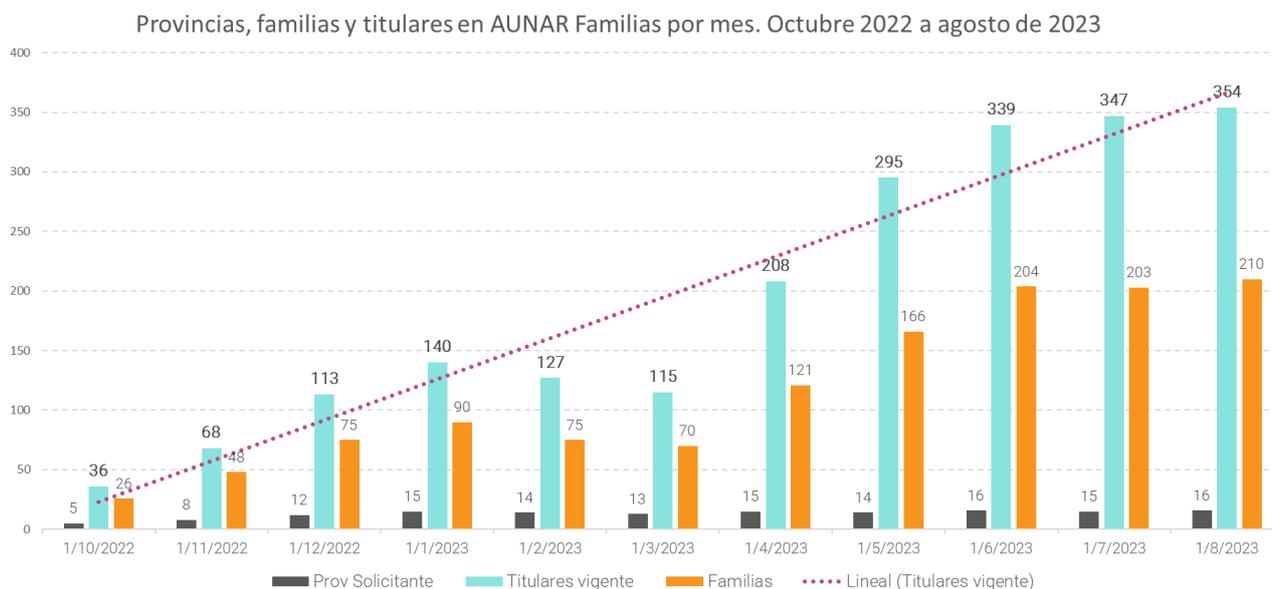
Titulares PAE según prestación (Etapa 1 y 2) Total Nacional. Enero 2020 a septiembre 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Reportes TABLEAU - GDE. Resumen de Asistencias y Transferencias e Informes de Pago GAT GDE

AUNAR Familias. Octubre 2022 a agosto de 2023

- 24 convenios marcos firmados
- 23 provincias enviaron primeras nóminas
- 608 altas registradas agosto 2023



Fuente: Registro mensual AUNAR familias. Dirección Nacional de Promoción y Protección. Agosto 2023 SENAF/MDS

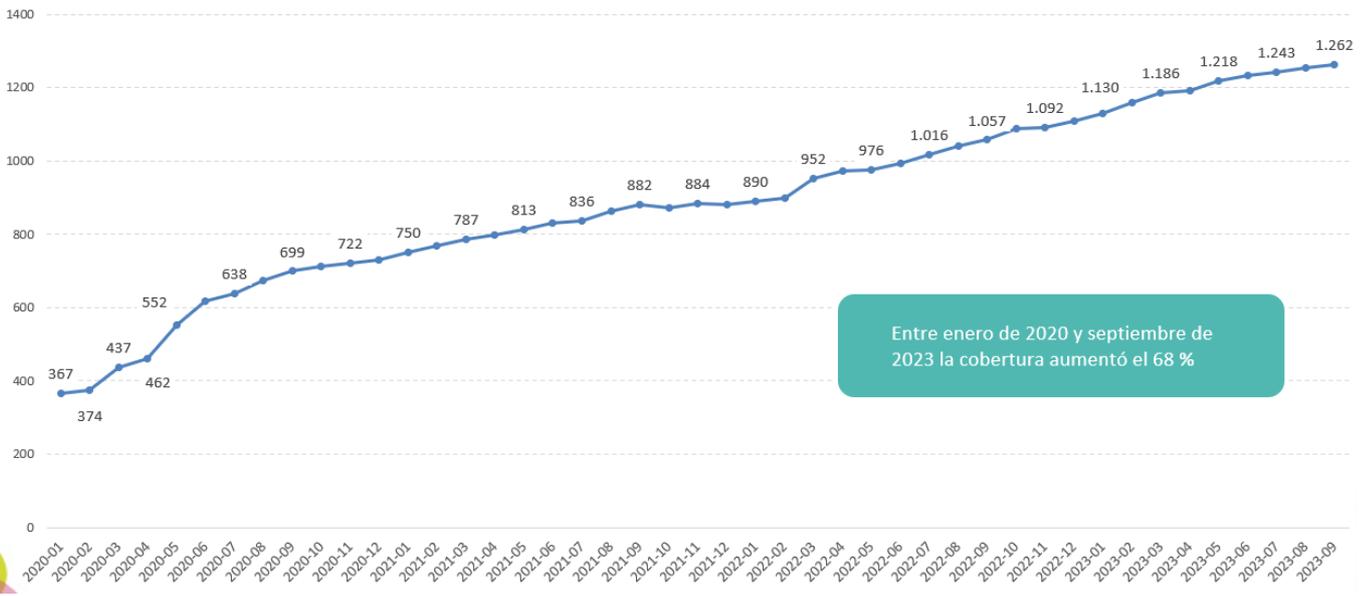
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO RESIDENCIAL

- **31** convenios específicos firmados para infraestructura y equipamiento de dispositivos de cuidado residencial

REPARACIÓN ECONÓMICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HIJAS/OS DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO U HOMICIDIO EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO (RENNYA) – LEY N°27.452

- **1.599** titulares pasaron por el RENNYA entre enero 2020 y septiembre 2023

Titulares vigentes RENNYA. Argentina. Enero 2020 a Septiembre 2023



Entre enero de 2020 y septiembre de 2023 la cobertura aumentó el 68 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Reportes TABLEAU - GDE. Resumen de Asistencias y Transferencias

Dirección Nacional para Adolescentes Infractores a la Ley Penal

Descripción

La Dirección Nacional para Adolescentes Infractores a la Ley Penal (DINAI) contribuye con la tarea de promover una política penal juvenil con alcance nacional, respetuosa de los derechos humanos, conforme a las normativas internacionales y nacionales vigentes en la materia.

Los y las adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida judicial de carácter penal requieren de un abordaje integral especializado, en consonancia con su etapa vital. Desde la DINAI se trabaja en la promoción de una política penal juvenil cuya finalidad es la construcción de la ciudadanía basada en el eje socioeducativo de la intervención; esto implica asegurar que el adolescente sea tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, fortalecer su respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y promover su reintegración.

En particular, se trabaja para garantizar la intervención especializada desde el momento de la aprehensión de adolescentes por la presunta comisión de un delito, así como para consolidar el dispositivo de medidas penales en territorio como eje privilegiado de intervención en materia penal juvenil. Se procura que las medidas penales en dispositivos convivenciales se constituyan como de último recurso y por el menor tiempo posible.

Son objetivos de esta Dirección Nacional:

- Asumir un rol estratégico como órgano rector en materia de políticas públicas destinadas a adolescentes infractores a la ley penal a nivel nacional.
- Impulsar acuerdos en materia penal juvenil en el ámbito del Consejo Federal y coordinar e implementar las acciones tendientes a su cumplimiento.
- Asistir a los gobiernos de las jurisdicciones del país a fin de avanzar hacia una mayor adecuación del sistema penal juvenil a los estándares nacionales e internacionales vigentes en la materia.
- Avanzar en la implementación de la intervención especializada desde el momento de la aprehensión de adolescentes y en la creación de dispositivos especializados de aprehensión.
- Diseñar e implementar planes y programas de capacitación, formación, difusión y sensibilización a nivel nacional de la temática penal juvenil.
- Propiciar la generación de espacios de trabajo e intercambio tendientes a la unificación de criterios de intervención entre las distintas jurisdicciones.
- Organizar un sistema de información a nivel nacional de las políticas y programas destinados a adolescentes en conflicto con la ley penal.

- Diseñar e implementar planes y programas que aborden el enfoque restaurativo en la legislación, acciones y prácticas del sistema penal juvenil.
- Realizar investigaciones específicas en materia penal juvenil que revistan especial interés.

Área de Dispositivos Penales Juveniles

El sistema nacional de justicia penal juvenil presenta una realidad diversa y compleja. Las diferentes jurisdicciones tienen importantes diferencias, tanto en lo relativo a la cantidad de adolescentes incluidos en el circuito penal juvenil como en relación con la cantidad, recursos y características de los dispositivos que lo conforman. En este sentido esta área consolida una política que propicia la articulación con el Poder Judicial y el Ministerio Público en cada una de las jurisdicciones.

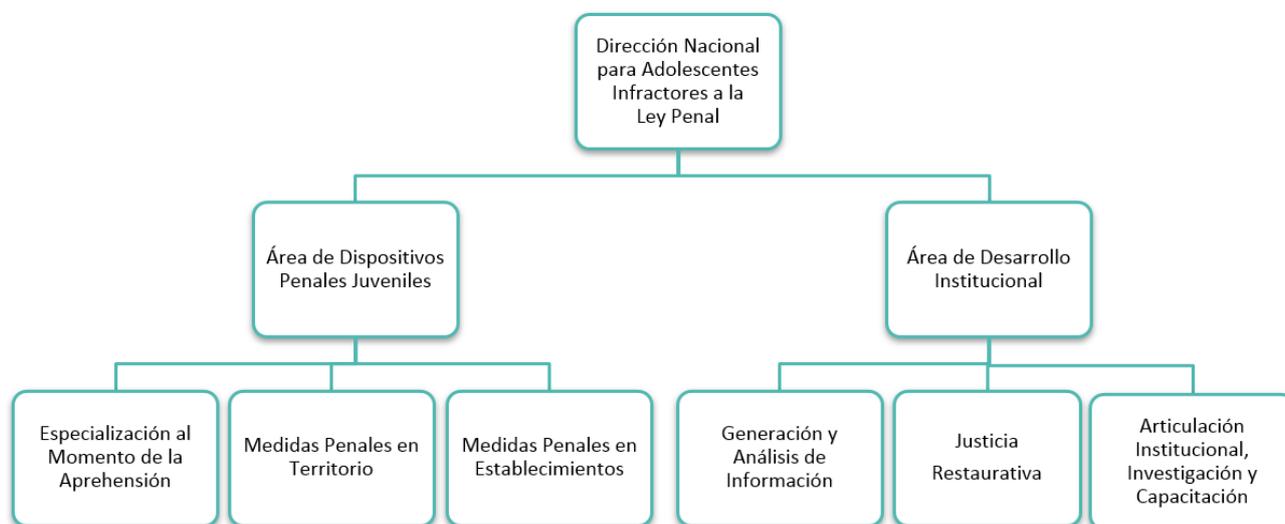
Avanza en la implementación de la intervención especializada. Promueve acciones de asistencia técnica o financiera y brinda capacitación a organismos provinciales y municipales, como también a agentes no gubernamentales que intervienen en la atención o en el desarrollo de los procesos de transformación institucional de los dispositivos penales juveniles.

Asimismo, propende a un abordaje integral de los adolescentes, teniendo en cuenta el circuito penal en su totalidad. Esta modalidad comprende las distintas medidas de cumplimiento penal correspondientes a los tres sectores que conforman el área: (1) Medidas penales en territorio, (2) Medidas penales en establecimientos y (3) Especialización al momento de la aprehensión.

Área de Desarrollo Institucional

El área tiene por objetivo fortalecer los sistemas de responsabilidad penal juvenil de cada jurisdicción, respetuosos de los derechos humanos de los adolescentes que transiten por el sistema penal, acorde con las normativas internacionales y nacionales vigentes en la materia. Para ello, se abordan al interior de los distintos tipos de dispositivos de cumplimiento de medidas penales juveniles, tres ejes: 1- información, 2-justicia restaurativa y 3-articulación institucional.

Organización



Resultados de gestión seleccionados

Convenios con provincias y municipios para la creación y el fortalecimiento de dispositivos Penales Juveniles y de los equipos de intervención, con el propósito de afianzar prácticas ajustadas a los estándares internacionales

- 30 convenios marco suscriptos
- 45 convenios específicos firmados

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENAL JUVENIL - FORMACIÓN Y PROMOCIÓN (enero 2021 a junio 2023)

- 78 actividades
 - 72 cursos y capacitaciones
 - 6 encuentros federales de buenas prácticas
- 9.721 personas participantes
 - 6.389 agentes de fuerzas de seguridad
 - 3.082 agentes del sistema de protección integral
- Principales temas tratados
 - Justicia restaurativa
 - Perspectiva de niñez en prácticas policiales
 - Salud mental, consumo problemático y prevención del suicidio
 - Seguridad humana
 - Buenas prácticas en el sistema penal juvenil

Subsecretaría de Primera Infancia

Descripción

La Subsecretaría de Primera Infancia (SSPI) contiene la Dirección Nacional de Abordaje Integral de la Primera Infancia, con la Coordinación de Gestión de Centros de Desarrollo Infantil y la Dirección Nacional de Promoción de Espacios para la Primera Infancia con la Coordinación de Supervisión técnico territorial. Por otra parte, se ubica la Coordinación de Gestión Institucional dependiente directamente de la Subsecretaría.

Las principales líneas de trabajo de la SSPI son:

Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI)

Su objetivo general consiste en garantizar el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años en situación de vulnerabilidad social, en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos.

Desde la Dirección Nacional de Promoción de Espacios para la Primera Infancia, se implementa el Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI) cuyos objetivos específicos son: promover y fortalecer espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia; garantizar una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana, la promoción de la salud y propiciar condiciones de participación en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas, impulsando el fortalecimiento intrafamiliar y comunitario.

La modalidad de gestión prevé la participación conjunta de la SSPI con gobiernos provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil a través de convenios de apoyo financiero para el funcionamiento de los Espacios de Educación y Cuidado para la Primera Infancia (EPI).

Está compuesto por dos tipos de subsidios:

- Subsidio único inicial, destinado a mejorar el espacio físico y la compra de materiales.
- Subsidio semestral, que prevé un aporte mensual por cada niño y niña asistente a los espacios. Este aporte varía según el convenio se realice con organismos estatales u ONG, siendo mayor en el caso de las ONG.

También se desarrolla un acompañamiento técnico permanente y múltiples acciones para el fortalecimiento de los espacios.

Desde la Dirección Nacional de Abordaje Integral de la Primera Infancia se realizan acciones para fortalecer los recursos humanos de los espacios, tanto en capacitaciones directas, como en articulación con organismos que aporten conocimientos específicos, producción de contenidos y materiales de capacitación.

Actualmente, el PNPI se encuentra presente en todo el territorio nacional y continúa su ampliación. Los convenios que finalizan y que cumplen los plazos y documentación correspondiente, proceden al cierre administrativo y renovación para la continuación del acompañamiento.

Proyectos sociales de acción conjunta

La Subsecretaría incentiva la presentación de proyectos para el acompañamiento técnico-financiero de iniciativas que promuevan la calidad de vida de las personas o grupos en riesgo o en situación de vulnerabilidad, bregando por mejorar el acceso a los derechos sociales y a las políticas públicas impulsadas por el Ministerio de Desarrollo Social.

Potenciar Infancias

La línea de Potenciar Infancias busca fortalecer la política pública de cuidado y crianza en la primera infancia, mediante el fortalecimiento de los espacios dotándolos de más personal, así como también fortalecer a los trabajadores/as que realizan tareas en dichos espacios. Se incluye tanto a los organismos gubernamentales (municipios y provincias) como a las organizaciones de la sociedad civil.

AcompañAR la Primera Infancia

Esta línea tiene como objetivo desarrollar estrategias de promoción de las políticas públicas hacia la primera infancia mediante la realización de proyectos de fortalecimiento de las áreas gubernamentales provinciales correspondientes.

Supone acciones de capacitación y formación de equipos técnicos, compra de equipamiento, mobiliario e incorporación de tecnologías de gestión y la impresión o publicación de materiales didácticos, formativos y de acompañamiento para los abordajes de la primera infancia, sus familias y los espacios de cuidado y educación que nuclean en su territorio. También posibilita la compra de vehículos para las áreas provinciales, favoreciendo una cobertura territorial apropiada.

Programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia (Préstamo BID 4229/OC-AR)

Tiene por objetivo la realización de obras edilicias y de infraestructura en el marco del PNPI para el fortalecimiento institucional de los espacios de primera infancia en funcionamiento y para la ampliación de los servicios de cuidado, dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje, comunicación, cognitivas y socioemocionales de niños de 0 a 4 años.

Asimismo, a fin de promover una mejora en la calidad de los Espacios de Infancia, se entregan juegos y equipamiento a través de los órganos provinciales que implementan políticas de infancia.

Red de Infraestructura de cuidados – articulación con Ministerio de Obras Públicas

En el marco de la Red de Infraestructura del cuidado llevada adelante entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación se trabaja el componente de Centros de Desarrollo Infantil. Consiste en la ampliación de la cobertura de espacios de cuidado y educación de la primera infancia mediante la construcción de obras nuevas en todo el territorio nacional.

Estos espacios se enmarcan en la Ley N° 26.233 y serán para la atención integral de niños y niñas de hasta 4 años. Se estableció un prototipo donde los espacios contarán con una superficie de aproximadamente 220 m², en predios de 300 mts². Contempla distintas salas según las edades y con áreas acordes a las necesidades de niños y niñas, patios internos, juegos infantiles en espacios verdes y al aire libre.

Luego, producto de los intercambios surgidos con las provincias se diseñaron los prototipos “rurales” para localidades de menos de 10.000 habitantes, y “patagónicos” que responden a las necesidades específicas de dichas zonas del país.

La selección de las localidades para las construcciones se ha establecido en base a un Índice de Inequidades en la Primera Infancia. Este índice identifica zonas vulnerables, considerando la incidencia de la pobreza en niñas y niños de 0 a 4 años y aspectos de vulnerabilidad en la composición de los hogares, tales como la jefatura femenina.

En 2021 quedó consensuada la localización teórica para la construcción y se comenzó a desarrollar la etapa de viabilidad, gestión y sostenibilidad: disponibilidad de suelo, características y accesibilidad del lote, anuencia y compromiso de gestión de la contraparte.

Registro Nacional de Espacios de Educación y Cuidado (ReNECEPI)

El Registro busca integrar información actualizada del total de Espacios de Primera Infancia en Argentina, con foco en las diversas modalidades de funcionamiento, las características de niños y niñas, así como del personal que allí trabaja, el estado de las instalaciones, y las dinámicas de vinculación entre los espacios, las familias y la comunidad.

Se incluyen centros que promuevan la atención integral de niños y niñas de hasta 4 años, que funcionen de manera sistemática al menos 3 veces a la semana y no menos de 2 horas diarias, de manera estacional o permanente, durante cualquier franja horaria del día y que cuenten con una matrícula estable. Los centros podrán ser públicos (dependientes de organismos nacionales, provinciales o municipales de las áreas sociales), o gestionados por ONG, de gestión mixta o asociada, con cobro o no de cuota, bono contribución o cooperadora, pero sin fines de lucro.

Este registro permitirá contar con información sistematizada e integrada para la planificación, diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas destinadas a la primera infancia.

Centros de Desarrollo Infantil de gestión propia

La Coordinación de Gestión de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) tiene a cargo los 5 espacios propios de la Subsecretaría de Primera Infancia (SENAF) que brindan atención integral a niños y niñas de 45 días a 4 años. Los espacios dependientes de la Subsecretaría están ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires.

La dinámica institucional de los EPI integra actividades lúdicas, pedagógicas y de alimentación. El proyecto alimentario se trabaja a partir de las necesidades de las niñas y niños, para la promoción de hábitos saludables. Los espacios cuentan con personal vinculado a la nutrición que se encarga de sugerir y evaluar los menús, adecuándolos a pautas de alimentación saludable.

Formación y fortalecimiento para los equipos técnicos que trabajan con primera infancia

El objetivo de esta línea es fortalecer los recursos que trabajan en los Espacios de Primera Infancia y los equipos técnico-profesionales a través de instancias de capacitación y formación, en temáticas vinculadas al cuidado, educación, crianza y desarrollo en los primeros años de vida.

Los espacios de cuidado y educación de la primera infancia que no dependen de los organismos de educación son muy diversos, tienen trayectorias distintas en su conformación y prestación de

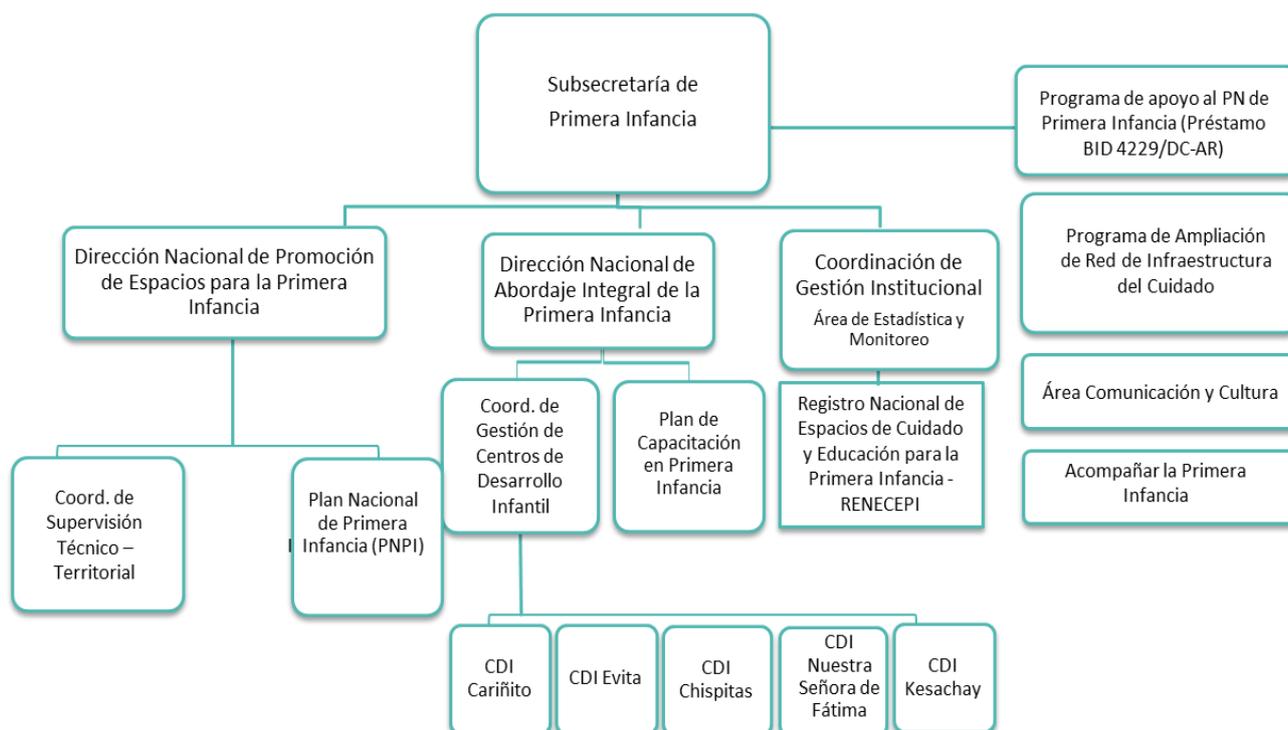
servicios. En este sentido el recurso humano cuenta con mucha experiencia e idoneidad, pero es heterogéneo en cuanto a su profesionalización. Por ello, se torna indispensable acompañar a estos centros desde la formación y capacitación continua a los equipos técnicos que trabajan en el cuidado, educación, crianza y desarrollo de los niños y niñas.

Articulaciones territoriales

La presencia territorial de equipos de la SSPI en diversas localidades del país conlleva además la realización de acciones y articulaciones que fortalezcan el sistema de cuidados de niños y niñas y la protección de sus derechos:

- Asesoramiento y acompañamiento en articulaciones del espacio con otros actores locales.
- Implementación de talleres
- Participación en instancias municipales, de movimientos sociales y redes locales que trabajan con la primera infancia.
- Asesoramiento técnico a organismos provinciales, municipales y ONG sobre políticas públicas en primera infancia.
- Articulación de herramientas del Ministerio de Desarrollo Social en territorio.

Organización



Resultados de gestión seleccionados

PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA:

En septiembre del 2023 el Plan alcanzó a **2.208** EPIs en las 24 jurisdicciones, a los que asisten **145.473** niños. Además, en el marco del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia (Préstamo BID 4229/ OC-AR) en agosto de 2023: **371** proyectos de CDI's cuentan con financiamiento en diferentes estados de avance: **109** son obras finalizadas; **115** corresponden a obras en ejecución; **147** se encuentran en proceso de planificación. Con el mismo organismo, en el marco de promover una mejora en la calidad de los Espacios de Infancia, se entregaron juegos y equipamiento a través de los órganos provinciales que llevan adelante las políticas de infancia.

RED DE INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS

Al mes de agosto de 2023 había un total de **488** proyectos en diferentes estados de avance: **84** obras finalizadas, **243** en ejecución y **161** obras por iniciar.

ACOMPañAR LA PRIMERA INFANCIA

Entre enero del año 2022 y junio de 2023 se continuó con la implementación del Programa en 18 distritos/provincias del país.

POTENCIAR INFANCIAS

Durante el período enero noviembre de 2022 se presentaron 109 postulaciones de candidatas y candidatos que desarrollan tareas en Espacios de Cuidados y Educación de la Primera Infancia, provenientes de 18 organismos (17% gubernamentales y 83% organizaciones de la sociedad civil).

Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria

Descripción

Se propone dentro de sus objetivos asistir a las máximas autoridades en la formulación de políticas sociales destinadas a las familias y en el diseño, ejecución, coordinación, monitoreo y evaluación de programas de promoción, protección y desarrollo de las familias, y en las tendencias al cumplimiento de los tratados internacionales incorporados en el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, en el ámbito de su competencia.

Objetivos:

1. Planificar, implementar y evaluar políticas orientadas al desarrollo, fortalecimiento, protección y acompañamiento de las familias, con enfoque federal y de derechos, considerando la transversalidad de las perspectivas de discapacidad, géneros, diversidad y las que surjan del intercambio con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, grupos comunitarios y unidades familiares en ocasión de la elaboración participativa de dichas políticas.
2. Intervenir en el diseño, desarrollo y evaluación de planes, programas, acciones y medidas tendientes a la reducción de vulnerabilidades e inequidades que enfrentan las familias.
3. Proponer y promover acciones de fortalecimiento de los vínculos de las familias con la comunidad, a través de la articulación, apoyo e implementación de estrategias que faciliten su integración y desarrollo en espacios deportivos, culturales, ambientales, artísticos, tecnológicos, productivos y otros orientados a la construcción de entramados diversos de participación activa y organización interfamiliar-comunitaria, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia específica y con los gobiernos locales.
4. Desarrollar unidades de fortalecimiento, promoción, participación e integración territorial destinadas a las familias, para la generación de acciones de articulación y capacitación, que propicien la optimización de recursos de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de proyectos de abordaje integral de las potencialidades de las familias y su fortalecimiento, en coordinación con otras áreas de la Administración Pública Nacional.
5. Asistir en la promoción de programas de cooperación e intercambio con organismos nacionales, internacionales y locales, gubernamentales y no gubernamentales, en materia de análisis, asistencia, protección y promoción de las familias, en cuanto a sus diversidades y sus dinámicas, en coordinación con las áreas del Ministerio con competencia específica en la materia.
6. Generar instancias de formación y desarrollo de capacidades de las familias para el diseño, gestión y evaluación participativos de políticas, programas y actividades vinculadas con el abordaje de situaciones que las involucran y el fortalecimiento de sus redes socio-comunitarias.

Ejes estratégicos:

Determina dos ejes estratégicos y diversas líneas programáticas:

Eje 1: Articulación territorial para el desarrollo de las potencialidades familiares, el fortalecimiento de los lazos interfamiliares y la inclusión comunitaria.

Línea programática: **Fortalecimiento de lazos de reconocimiento y apoyo mutuo, Reciprocidad familiar** promueve la organización familiar e interfamiliar a través de prácticas de ayuda mutua para la resolución de necesidades específicas vinculadas, fundamentalmente, con la mejora de los espacios de convivencia de las familias y de sus comunidades.

Línea Programática: **Promoción de las capacidades de organización de las familias, Familias activas.** Consiste en la promoción, fortalecimiento y apoyo técnico y financiero a proyectos elaborados y protagonizados por familias para el desarrollo de acciones en favor de sus derechos, como sujetos colectivos, y de sus comunidades. Los proyectos pueden referir a distintos temas y proponer diversos tipos de actividades a desarrollar por los grupos familiares. Se presentan a través de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que acompañan su implementación.

Las temáticas priorizadas son:

- El reconocimiento de las diversidades y la promoción de los derechos,
- El cuidado colectivo y del ambiente,
- La organización ante situaciones de riesgo o catástrofe,
- Intercambios de saberes artísticos, culturales, deportivos, recreativos y productivos.

Eje 2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para el abordaje integral de las familias

Línea programática: **Fortalecimiento institucional para el abordaje integral de las familias** promueve la implementación de proyectos institucionales orientados a la asistencia, el acompañamiento y la promoción de las familias, fundamentalmente de aquellas con vulnerabilidades o en situaciones particulares, para el acceso a derechos, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento del entramado comunitario, desde una perspectiva integral e inclusiva. Pueden propiciarse iniciativas o mejoras de acciones existentes, presentadas por entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Los componentes son:

- Apoyo técnico y financiero a proyectos institucionales estratégicos, ya sean:
 - o Dispositivos o programas en implementación para la asistencia de familias.
 - o Acciones o programas en implementación orientados al desarrollo de capacidades sociales, productivas o culturales, de las familias.
- Apoyo, asistencia técnica y capacitación para:
 - o Formulación e implementación de nuevos programas o iniciativas.
 - o Evaluación, investigación, sistematización de experiencias.

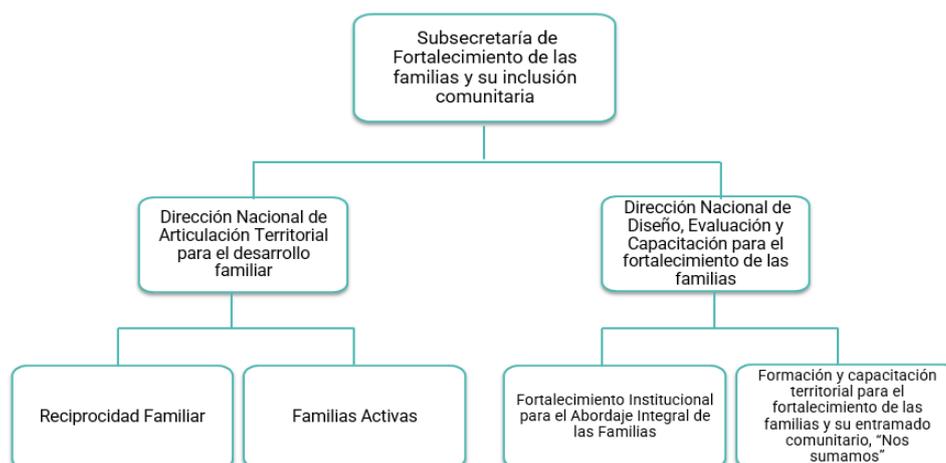
Línea programática: **Formación y capacitación territorial para el fortalecimiento de las familias y su entramado comunitario Nos sumamos.** Consiste en la formación de actores territoriales para el fortalecimiento de los vínculos y las redes comunitarias de trabajo con familias. Implica instancias

de intercambio y producción de saberes, diseño de trayectos formativos, capacitación y sistematización de experiencias, a través de distintos formatos, dispositivos y temáticas. Se implementa a través de convenios con instituciones educativas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. También se ejecuta a través de tareas de capacitación en articulación con otras áreas de la SENAF, organismos públicos, organizaciones sociales o grupos comunitarios.

Campañas de promoción y fortalecimiento de prácticas democráticas intra e interfamiliares.

Elaboración de dispositivos comunicacionales que buscan incidir en los actores sociales, en la opinión pública y en las mismas familias para favorecer su fortalecimiento en el marco de contenidos y prácticas de respeto mutuo, reconocimiento de sus diversidades, derechos, capacidades y responsabilidades en la construcción de un nuevo contrato social.

Organización



Resultados de gestión seleccionados

PROYECTO DE INTERCAMBIO, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA EL ABORDAJE INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LAS NUEVAS COMPLEJIDADES DE LAS FAMILIAS

- **30** convenios específicos firmados para Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria
- **Especialización en Abordaje Familiar Integral** con la Universidad Nacional de Misiones
 - **80** agentes de organismos gubernamentales
- **2 foros Federales** de Intercambio acerca de Diversidades en las Conformaciones Familiares
 - **371** agentes de organismos gubernamentales y no gubernamentales

CICLO DE FORMACIÓN DESTINADO A EDUCADORAS/ES DE LOS ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

- **578** educadoras/es de espacios de primera infancia capacitadas Tucumán, Santiago del Estero, Misiones, Tierra del Fuego, Santa Cruz, y Río Negro

Dirección Técnico-Administrativa

Descripción

La Dirección Técnica Administrativa (DTA) es transversal en la Secretaría Nacional, y sus principales responsabilidades son:

- Dirigir la gestión económica y financiera, contable y patrimonial, de los recursos humanos, administrativos y tecnológicos de la SENAF en su carácter de subresponsable de las unidades dependientes de la Secretaría de Gestión Administrativa de la jurisdicción en el ámbito de la SENAF.
- Formular y ejecutar la programación física y financiera del presupuesto programático del organismo.
- Administrar los fondos, así como la asignación y aplicación de los recursos públicos destinados a las políticas públicas de niñez, adolescencia y familia.
- Identificar, interpretar y registrar los recursos económicos y financieros en función del plan de cuentas de la contabilidad pública.
- Entender en la gestión de Cuentas Especiales o Fondos Nacionales creados o a crearse para la promoción, protección y defensa de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y los adultos mayores.
- Propiciar las adecuaciones, mejoras edilicias y habitacionales de los inmuebles propiedad de la Secretaría Nacional.
- Dirigir la administración del personal de la Secretaría en todas sus modalidades de empleo, su carrera administrativa, su capacitación, su desarrollo y sus relaciones laborales.
- Elaborar el Plan Anual de Contrataciones y ejecutar sus provisiones de bienes, servicios y mantenimiento. Realizar su seguimiento para garantizar el cumplimiento.
- Dirigir la administración informática y la aplicación de las tecnologías de la información, las comunicaciones y las tecnologías asociadas de la Secretaría.

Áreas que conforman esta Dirección:

Área de Informática

Trabaja en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas relativas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Asimismo, dirige y optimiza la utilización de dichas tecnologías en el organismo, que incluyen la informática, telecomunicaciones, telefonía, redes, sistemas de información y tecnologías asociadas, conforme a las normas vigentes.

Esta área está constituida por los sectores: Mesa de Ayuda, Soporte Técnico; Infraestructura y Operaciones; Seguridad Informática y Desarrollo de Sistemas.

Área de Preservación edilicia, bienes y medio ambiente laboral

Asiste a la DTA en la coordinación de las acciones derivadas de infraestructura con relación a dispositivos, bienes muebles e inmuebles y seguridad e higiene laboral. Asimismo, asiste en la planificación operativa, diseño, control técnico y ejecución de las tareas destinadas a la construcción, mantenimiento, ampliación y refacción de la infraestructura de las sedes dependientes de la SENAF.

Esta área está conformada por los sectores: Infraestructura; Patrimonio; Medio Ambiente Laboral.

Área de Recursos Humanos

El Área está organizada por los sectores de: Asistencia; Despacho y Notificaciones; Liquidación de Haberes; Organización; Carrera administrativa y evaluación de desempeño; Personal; Seguros y liquidaciones accesorias.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran: administrar el personal en todas sus modalidades de empleo y carrera administrativa; administrar trámites de asistencia, seguros, haberes, movilidad del personal (alta, baja, pases), presentismo, horas extras, reintegros de guardería y modificaciones de las relaciones laborales del personal en todas sus modalidades; y proyectar actos administrativos que resuelvan cuestiones vinculadas al personal en todas las modalidades en que la DTA requiera que intervenga.

Área de Transporte y Suministros

El Área administra los vehículos oficiales de la Secretaría: planifica e instrumenta su registro, así como realiza acciones y gestiona recursos para su mantenimiento y reparaciones. Supervisa el cumplimiento de la normativa relacionada con la circulación de los vehículos y con el personal que cumple la función de chofer.

Identifica requerimientos y el suministro de insumos, bienes y servicios a los diferentes sectores de la Secretaría. Registra y mantiene actualizado el ingreso, stock y asignación de bienes (insumos, materiales, equipos, mobiliario, etc.) y servicio de carga de combustible líquido y otros.

Área de Compras y Contrataciones

Elabora y propone programas anuales de contrataciones destinados a dar respuesta a requerimientos solicitados por las distintas autoridades de la Secretaría. Asimismo, realiza el análisis de precios y costos de bienes y servicios y tramita las contrataciones de servicios que se autoricen. Confecciona pliegos de condiciones para la contratación de bienes y servicios.

Área de Programación y Control Presupuestario

El área se organiza a través de los siguientes sectores: Despacho y Programación Financiera; Presupuesto; Rendición de Cuentas; Contabilidad; Tesorería.

Tiene a su cargo asistir a la DTA en la formulación, ejecución física y financiera del presupuesto de la Secretaría; evaluar el registro de la contabilidad del presupuesto de gastos; efectuar las operaciones de registro y emisión de comprobantes e informes relacionados con el sistema integrado de información financiera, cuenta única del tesoro y fondo rotatorio; supervisar las rendiciones de

cuentas y elaboración de informes de estado de situación y seguimiento y administrar y hacer seguimiento de subsidios aprobados en el marco de los Programas asistenciales del organismo.

Sector Asesores

Tiene como función asistir a la DTA e intervenir en la elaboración de procedimientos administrativos, abarcando aspectos normativos y reglamentarios; administrar el ingreso, despacho, seguimiento y monitoreo de la documentación proveniente de otras jurisdicciones o particulares, determinando para cada trámite las unidades organizativas con responsabilidad técnica para entender sobre el tema; coordinar y articular el desarrollo de las actividades de apoyo legal, técnico y administrativo de la Dirección; participar en el desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos propios de las unidades ejecutoras (aspectos económicos – edilicios – patrimoniales – sistemas informáticos – recursos humanos - contrataciones); e intervenir en las medidas y acciones planteadas por las áreas propias de la Dirección Técnica Administrativa y de la Secretaría en general.

Organización





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



Ejecución presupuestaria según fuente e inciso. Período: enero 2020 - 23 noviembre 2023

Fuente	Inciso	Suma de Crédito Inicial	Suma de Crédito Vigente	Suma de Compromiso Preventivo	Suma de Compromiso Consumido	Suma de Devengado Consumido	Suma de Disponible Gastar	% COMP	% DEVENG
1	1	9.181.003.916,00	13.356.924.620,00	-	10.755.250.237,69	10.733.753.188,10	2.601.674.382,31	80,52%	80,36%
	2	660.503.000,00	901.257.000,00	47.777.986,70	790.937.263,78	764.491.163,78	62.206.685,75	87,76%	84,82%
	3	1.086.919.134,00	1.323.761.165,00	33.104.507,38	1.188.630.160,76	1.143.837.832,12	97.258.641,60	89,79%	86,41%
	4	204.188.000,00	204.188.000,00	224.100,00	83.885.632,61	83.885.632,61	120.078.267,39	41,08%	41,08%
	5	4.779.593.971,00	7.390.990.532,00	616.113.581,24	5.904.927.500,58	5.811.646.454,14	869.949.450,18	79,89%	78,63%
Total 1		15.912.208.021,00	23.177.121.317,00	697.220.175,32	18.723.630.795,42	18.537.614.270,75	3.751.167.427,23	80,78%	79,98%
3	5	59.989.546,00	59.989.546,00	13.792.000,00	16.500.000,00	16.500.000,00	29.697.546,00	27,50%	27,50%
Total 3		59.989.546,00	59.989.546,00	13.792.000,00	16.500.000,00	16.500.000,00	29.697.546,00	27,50%	27,50%
5	2	-	758.954.104,00	117.798.896,30	234.809.678,24	234.809.678,24	406.311.329,46	30,94%	30,94%
	3	-	646.060.896,00	245.012.570,17	140.521.226,03	140.521.226,03	254.674.380,75	21,75%	21,75%
	5	-	323.004.823,00	35.285.802,60	-	-	287.719.020,40	0,00%	0,00%
Total 5		-	1.728.019.823,00	398.097.269,07	375.330.904,27	375.330.904,27	948.704.730,61	21,72%	21,72%
Total general		15.972.197.567,00	24.965.130.686,00	1.109.109.444,39	19.115.461.699,69	18.929.445.175,02	4.729.569.703,84	76,57%	75,82%

Fuente: datos extraídos del reporte e-sidif al 23 de noviembre de 2023

Ejecución presupuestaria según fuente, programa presupuestario e inciso. Período: enero 2020 - 23 noviembre 2023

Fuente	Prog	Inciso	Pp	Pc	Suma de Crédito Vigente	Suma de Compromiso Preventivo	Suma de Compromiso Consumido	Suma de Devengado Consumido	Suma de Disponible Gastar	% COMP	% DEVENG				
1	44	5	1	4	4.266.041.000,00	531.013,86	3.586.655.503,19	3.585.858.914,55	678.854.482,95	84,07%	84,06%				
				7	288.593.055,00	25.538.897,48	260.458.325,50	260.458.325,50	2.595.832,02	90,25%	90,25%				
				8	20.340.000,00	-	20.340.000,00	20.340.000,00	-	100,00%	100,00%				
			Total 1				4.574.974.055,00	26.069.911,34	3.867.453.828,69	3.866.657.240,05	681.450.314,97	84,53%	84,52%		
			2	4	116.009.349,00	33.430.027,52	74.553.851,00	74.553.851,00	8.025.470,48	64,27%	64,27%				
				5	4.200.000,00	-	4.200.000,00	4.200.000,00	-	100,00%	100,00%				
			Total 2				120.209.349,00	33.430.027,52	78.753.851,00	78.753.851,00	8.025.470,48	65,51%	65,51%		
			7	1	53.525.434,00	1.544.500,00	43.379.060,00	40.501.060,00	8.601.874,00	81,04%	75,67%				
				6	120.213.398,00	28.054.085,00	92.159.313,00	92.159.313,00	-	76,66%	76,66%				
		Total 7				173.738.832,00	29.598.585,00	135.538.373,00	132.660.373,00	8.601.874,00	78,01%	76,36%			
		8	1	36.734.000,00	3.231.544,00	33.055.744,00	30.372.744,00	446.712,00	89,99%	82,68%					
			6	94.406.602,00	20.725.170,00	73.681.432,00	73.681.432,00	-	78,05%	78,05%					
		Total 8				131.140.602,00	23.956.714,00	106.737.176,00	104.054.176,00	446.712,00	81,39%	79,35%			
		Total 5				5.000.062.838,00	113.055.237,86	4.188.483.228,69	4.182.125.640,05	698.524.371,45	83,77%	83,64%			
		Total 44				5.000.062.838,00	113.055.237,86	4.188.483.228,69	4.182.125.640,05	698.524.371,45	83,77%	83,64%			
		45	5	1	4	6.000.000,00	-	1.296.000,00	1.296.000,00	4.704.000,00	21,60%	21,60%			
						6	7.500.000,00	-	7.436.148,96	7.436.148,96	63.851,04	99,15%	99,15%		
						7	75.605.166,00	3.785.750,00	65.361.755,36	65.361.755,36	6.457.660,64	86,45%	86,45%		
					Total 1				89.105.166,00	3.785.750,00	74.093.904,32	74.093.904,32	11.225.511,68	83,15%	83,15%
					2	4	30.000.000,00	3.427.080,00	23.337.212,14	23.337.212,14	3.235.707,86	77,79%	77,79%		
					Total 2				30.000.000,00	3.427.080,00	23.337.212,14	23.337.212,14	3.235.707,86	77,79%	77,79%
7	1				30.029.276,00	2.100.000,00	27.917.275,30	27.917.275,30	12.000,70	92,97%	92,97%				
	6				13.853.058,00	965.000,00	12.818.891,00	12.128.891,00	69.167,00	92,53%	87,55%				
Total 7					43.882.334,00	3.065.000,00	40.736.166,30	40.046.166,30	81.167,70	92,83%	91,26%				
8	1			64.962.387,00	9.900.000,00	52.109.352,00	52.109.352,00	2.953.035,00	80,21%	80,21%					
	6			70.957.049,00	9.566.000,00	47.787.698,14	46.977.698,14	13.603.350,86	67,35%	66,21%					

			Total 8	135.919.436,00	19.466.000,00	99.897.050,14	99.087.050,14	16.556.385,86	73,50%	72,90%
			Total 5	298.906.936,00	29.743.830,00	238.064.332,90	236.564.332,90	31.098.773,10	79,64%	79,14%
			Total 45	298.906.936,00	29.743.830,00	238.064.332,90	236.564.332,90	31.098.773,10	79,64%	79,14%
	46	5	1 4	30.336.800,00	24.107,35	25.701.163,71	25.701.163,71	4.611.528,94	84,72%	84,72%
			7	25.238.000,00	4.147.000,00	19.453.000,00	19.453.000,00	1.638.000,00	77,08%	77,08%
			8	2.722.000,00	2.243.000,00	479.000,00	479.000,00	-	17,60%	17,60%
			Total 1	58.296.800,00	6.414.107,35	45.633.163,71	45.633.163,71	6.249.528,94	78,28%	78,28%
			2 4	4.673.866,00	-	4.094.894,03	4.094.894,03	578.971,97	87,61%	87,61%
			Total 2	4.673.866,00	-	4.094.894,03	4.094.894,03	578.971,97	87,61%	87,61%
			7 1	13.200.000,00	6.000.000,00	6.869.880,00	6.869.880,00	330.120,00	52,04%	52,04%
			6	32.280.350,00	2.722.000,00	28.884.911,42	24.398.911,42	673.438,58	89,48%	75,58%
			Total 7	45.480.350,00	8.722.000,00	35.754.791,42	31.268.791,42	1.003.558,58	78,62%	68,75%
			8 1	16.697.344,00	-	16.697.344,00	16.697.344,00	-	100,00%	100,00%
			6	16.548.024,00	1.800.100,00	14.747.923,36	14.747.923,36	0,64	89,12%	89,12%
			Total 8	33.245.368,00	1.800.100,00	31.445.267,36	31.445.267,36	0,64	94,59%	94,59%
			9 2	3.360.450,00	-	3.273.750,00	3.273.750,00	86.700,00	97,42%	97,42%
			Total 9	3.360.450,00	-	3.273.750,00	3.273.750,00	86.700,00	97,42%	97,42%
			Total 5	145.056.834,00	16.936.207,35	120.201.866,52	115.715.866,52	7.918.760,13	82,87%	79,77%
			Total 46	145.056.834,00	16.936.207,35	120.201.866,52	115.715.866,52	7.918.760,13	82,87%	79,77%
	47	5	1 4	4.500.000,00	-	3.688.000,00	3.688.000,00	812.000,00	81,96%	81,96%
			7	347.135.791,00	18.050.000,00	319.765.000,00	307.976.200,00	9.320.791,00	92,12%	88,72%
			8	1.536.000,00	-	-	-	1.536.000,00	0,00%	0,00%
			Total 1	353.171.791,00	18.050.000,00	323.453.000,00	311.664.200,00	11.668.791,00	91,59%	88,25%
			2 4	138.000.000,00	59.745.945,00	68.244.998,92	63.744.998,92	10.009.056,08	49,45%	46,19%
			5	14.000.000,00	-	2.000.000,00	2.000.000,00	12.000.000,00	14,29%	14,29%
			Total 2	152.000.000,00	59.745.945,00	70.244.998,92	65.744.998,92	22.009.056,08	46,21%	43,25%
			7 1	104.028.390,00	29.556.000,00	74.444.400,00	70.772.400,00	27.990,00	71,56%	68,03%
			6	448.921.067,00	26.708.000,00	387.151.200,00	382.996.800,00	35.061.867,00	86,24%	85,31%
			Total 7	552.949.457,00	56.264.000,00	461.595.600,00	453.769.200,00	35.089.857,00	83,48%	82,06%
			8 1	147.420.891,00	67.750.000,00	76.691.148,03	60.441.148,03	2.979.742,97	52,02%	41,00%
			6	510.129.673,00	189.812.000,00	281.145.006,00	256.895.006,00	39.172.667,00	55,11%	50,36%
			Total 8	657.550.564,00	257.562.000,00	357.836.154,03	317.336.154,03	42.152.409,97	54,42%	48,26%
			Total 5	1.715.671.812,00	391.621.945,00	1.213.129.752,95	1.148.514.552,95	110.920.114,05	70,71%	66,94%
			Total 47	1.715.671.812,00	391.621.945,00	1.213.129.752,95	1.148.514.552,95	110.920.114,05	70,71%	66,94%

Fte	Pg	In	Pp	Pc	Suma de Crédito Vigente	Suma de Compromiso Preventivo	Suma de Compromiso Consumido	Suma de Devengado Consumido	Suma de Disponible Gastar	% COMP	% DEVENG		
	49	5	1	7	87.326.304,00	20.576.133,74	66.573.835,05	54.998.894,25	176.335,21	76,24%	62,98%		
				8	8.411.341,00	-	5.266.547,68	5.266.547,68	3.144.793,32	62,61%	62,61%		
			Total 1				95.737.645,00	20.576.133,74	71.840.382,73	60.265.441,93	3.321.128,53	75,04%	62,95%
			2	4	38.076.098,00	17.462.201,40	19.990.970,14	15.243.653,14	622.926,46	52,50%	40,03%		
				5	6.638.000,00	-	-	-	6.638.000,00	0,00%	0,00%		
			Total 2				44.714.098,00	17.462.201,40	19.990.970,14	15.243.653,14	7.260.926,46	44,71%	34,09%
			7	1	2.564.787,00	-	1.869.370,00	1.869.370,00	695.417,00	72,89%	72,89%		
				6	52.534.000,00	13.341.420,87	37.683.626,76	37.683.626,76	1.508.952,37	71,73%	71,73%		
			Total 7				55.098.787,00	13.341.420,87	39.552.996,76	39.552.996,76	2.204.369,37	71,79%	71,79%
			8	1	10.356.168,00	-	3.826.119,00	3.826.119,00	6.530.049,00	36,95%	36,95%		
				6	25.385.414,00	13.376.605,02	9.837.850,89	9.837.850,89	2.170.958,09	38,75%	38,75%		
			Total 8				35.741.582,00	13.376.605,02	13.663.969,89	13.663.969,89	8.701.007,09	38,23%	38,23%
			Total 5				231.292.112,00	64.756.361,03	145.048.319,52	128.726.061,72	21.487.431,45	62,71%	55,66%
			Total 49				231.292.112,00	64.756.361,03	145.048.319,52	128.726.061,72	21.487.431,45	62,71%	55,66%
Total 1					7.390.990.532,00	616.113.581,24	5.904.927.500,58	5.811.646.454,14	869.949.450,18	79,89%	78,63%		
3	44	5	1	7	35.989.546,00	13.792.000,00	16.500.000,00	16.500.000,00	5.697.546,00	45,85%	45,85%		
				Total 1	35.989.546,00	13.792.000,00	16.500.000,00	16.500.000,00	5.697.546,00	45,85%	45,85%		
			7	1	12.000.000,00	-	-	-	12.000.000,00	0,00%	0,00%		
				6	12.000.000,00	-	-	-	12.000.000,00	0,00%	0,00%		
			Total 7				24.000.000,00	-	-	-	24.000.000,00	0,00%	0,00%
			Total 5				59.989.546,00	13.792.000,00	16.500.000,00	16.500.000,00	29.697.546,00	27,50%	27,50%
Total 44				59.989.546,00	13.792.000,00	16.500.000,00	16.500.000,00	29.697.546,00	27,50%	27,50%			
Total 3					59.989.546,00	13.792.000,00	16.500.000,00	16.500.000,00	29.697.546,00	27,50%	27,50%		
5	45	5	1	7	32.166.660,00	11.859.688,80	-	-	20.306.971,20	0,00%	0,00%		
				Total 1	32.166.660,00	11.859.688,80	-	-	20.306.971,20	0,00%	0,00%		
			2	4	7.823.726,00	1.950.800,00	-	-	5.872.926,00	0,00%	0,00%		
				Total 2	7.823.726,00	1.950.800,00	-	-	5.872.926,00	0,00%	0,00%		
			7	1	2.671.613,00	-	-	-	2.671.613,00	0,00%	0,00%		
				6	10.810.586,00	-	-	-	10.810.586,00	0,00%	0,00%		
			Total 7				13.482.199,00	-	-	-	13.482.199,00	0,00%	0,00%
8	1	7	4.965.800,00	-	-	-	4.965.800,00	0,00%	0,00%				

		6	29.458.042,00	-	-	-	29.458.042,00	0,00%	0,00%
		Total 8	34.423.842,00	-	-	-	34.423.842,00	0,00%	0,00%
		Total 5	87.896.427,00	13.810.488,80	-	-	74.085.938,20	0,00%	0,00%
		Total 45	87.896.427,00	13.810.488,80	-	-	74.085.938,20	0,00%	0,00%
46	5	1	7	24.809.250,00	289.000,00	-	24.520.250,00	0,00%	0,00%
		Total 1	24.809.250,00	289.000,00	-	-	24.520.250,00	0,00%	0,00%
		2	4	18.611.947,00	3.778.069,00	-	14.833.878,00	0,00%	0,00%
		Total 2	18.611.947,00	3.778.069,00	-	-	14.833.878,00	0,00%	0,00%
		7	1	9.240.120,00	9.240.000,00	-	120,00	0,00%	0,00%
		6		110.578.816,00	4.189.622,80	-	106.389.193,20	0,00%	0,00%
		Total 7	119.818.936,00	13.429.622,80	-	-	106.389.313,20	0,00%	0,00%
		8	1	5.175.680,00	-	-	5.175.680,00	0,00%	0,00%
		6		16.692.583,00	3.978.622,00	-	12.713.961,00	0,00%	0,00%
		Total 8	21.868.263,00	3.978.622,00	-	-	17.889.641,00	0,00%	0,00%
		Total 5	185.108.396,00	21.475.313,80	-	-	163.633.082,20	0,00%	0,00%
		Total 46	185.108.396,00	21.475.313,80	-	-	163.633.082,20	0,00%	0,00%
47	5	1	7	50.000.000,00	-	-	50.000.000,00	0,00%	0,00%
		Total 1	50.000.000,00	-	-	-	50.000.000,00	0,00%	0,00%
		Total 5	50.000.000,00	-	-	-	50.000.000,00	0,00%	0,00%
		Total 47	50.000.000,00	-	-	-	50.000.000,00	0,00%	0,00%
Total 5			323.004.823,00	35.285.802,60	-	-	287.719.020,40	0,00%	0,00%
Total general			7.773.984.901,00	665.191.383,84	5.921.427.500,58	5.828.146.454,14	1.187.366.016,58	76,17%	74,97%

Fuente: datos extraídos del reporte e-sidif al 23 de noviembre de 2023

INMUEBLES

Inmuebles en uso por parte de la SENAF

N.I.A.	DESTINO	UBICACION	SUP. TERRENO	SUP. EDIFICADA
10071	SENAF	Tte. Gral. Juan D. Perón 524 Capital Federal	990.55 m2	5691.83 m2
10074	Instituto Emilia y Manuel Patiño	Lamadrid 78 Lomas de Zamora Pcia. Buenos Aires	5775.65 m2	4113.07 m2
10098	Editora Nac. Braille, Libro Parlante, T. Protegidos	Hipolito Irigoyen 2828/74 Capital Federal	4580.00 m2	5950.60 m2
19479	Instituto Roman Rosell	Ing. Tomkinson 2300 San Isidro Pcia. Buenos Aires	87017,16	10486.91 m2
10079	Instituto Saturnino Enrique Unzué	Jujuy 77 Mar del Plata Pcia. Buenos Aires	16601.22 m2	9126.00 m2
19473	Instituto Ricardo Gutiérrez	Juan C. Zabala cuartel 3 s/nº Marcos Paz Pcia. Buenos Aires	7042580.00m2	25970.11 m2
10090	Centro "Crecencia Boado de Garrigós" e Instituto J. M. Pizarro y Monje	Paz Soldán 5200 Capital Federal	61055.00 m2	16828.33 m2
19475	Instituto M.L. y M. C. Inchausti	Cochabamba y Gral Bosh s/nº Marcos Paz Pcia. Buenos Aires	1381582.00 m2	2908.58 m2
10081	Centro de Desarrollo Infantil "EVITA".	Salta 245 Capital Federal	519.00 m2	1168.41 m2
10078	Hogar Balestra Espindola y Vack	Gral. Ramón Freire 4267 Capital Federal	7407.60 m2	1560.11 m2
10082	Hogar EVA PERON	Robles s/nº (Drago y Azara) Burzaco Pcia. Buenos Aires	104878.62 m2	5927.88 m2
10091	Hogares Santa Ana, San José anexo San Cayetano	José M. Campos 801 (ex 844) Villa Zagala, Partido de San Martín Pcia. Buenos Aires	139223.72 m2	8718.33 m2
10100	Hogar B. Obligado y C. López	Av. Gaspar Campos 1875 Bella Vista, Partido de San Miguel, Pcia. Buenos Aires	98550.00 m2	2127.63 m2

N.I.A.	DESTINO	UBICACION	SUP. TERRENO	SUP. EDIFICADA
19480	Hogar B. y J. de Carricart	Av. Libertador Gral. San Martin 93/97 G.Chavez Pcia. Buenos Aires	2089.95 m2	2833.40 m2
19481	Hogar Pedro Andrés Benvenuto	Ruta Nac. 5 (Ex-ruta 7) Km 49 cuartel 5° s/n° Gral. Rodriguez Pcia. Buenos Aires	15000.00 m2	2498.71 m2
10099	Instituto Domingo F. Sarmiento	Av. Gral. Brig. Juan M. Rosas 1601 San Justo Pcia. Buenos Aires	236106.28 m2	12066.50 m2
19472	Instituto Angel T. Alvear / CDI FATIMA	Ruta Nac. 7 Km 62500 s/n° Lujan Pcia. Buenos Aires	164,00 ha	14486.39 m2

Inmuebles conveniados

N.I.A.	DESTINO	UBICACION	SUP. TERRENO	SUP. EDIFICADA
10075	Instituto Sánchez Picado	Chivilcoy 3301 Capital Federal	1772.82 m2	1162.88 m2
10088	Instituto Cayetano Zibecchi	Sec. 2º cuartel 23 s/nº Benito Juárez Pcia. Buenos Aires	1340915.55 m2	3276.93 m2
10089	Instituto Ramayon L. Valdivieso	Ruta 5 Km 75 s/nº Jauregui Pcia. Buenos Aires	844874.33 m2	6741.25 m2
10094	Instituto Martín Rodríguez	Castelli N° 223 - Mercedes Pcia. Buenos Aires	71870.86 m2	10922.52 m2
19474	Instituto Ntra. Sra. de Fátima	Av. Mendoza s/nº Ing. Maschwitz Pcia. Buenos Aires	561834.00 m2	6146.78 m2
10069	Comunidad de Convivencia Terapeutica "Tekove Roga"	Sec. 1º de Islas Margen izquierdo Rio Lujan s/nº Tigre Pcia. Buenos Aires	80295.00 m2	4234.50 m2
10086	Instituto Mariano Ortiz Basualdo	Ruta Pcial. 74 Km 72 s/nº Las Armas Pcia. Buenos Aires	12226224.98 m2	10693.10 m2
10087	Colonia Oscar Ferrari y Angelica Areco de Ferrari	Ruta Pcial 74 cuartel 5 s/nº Maipú Pcia. Buenos Aires	26990856.00 m2	3195.59 m2
10096	Instituto E. M. Otamendi	Sarmiento 1427 San Fernando Pcia. Buenos Aires	5013.00 m2	3493.24 m2
19471	Colonia "Romulo Otamendi"	Ruta Nac. 9 Km 68 s/nº Ing. R. Otamendi Pcia. Buenos Aires	5088.00 Ha	1728.00 m2
19476	Instituto Carlos Pellegrini	Ruta Pcial. 25 Km 3 s/nº Pilar Pcia. Buenos Aires	705014.00 m2	8510.84 m2
19483	Instituto San Sebastián	Ruta Nac. 38 Km 76400 s/nº San Esteban Pcia. de Córdoba	3283577.00 m2	2815.83 m2
19482	Terreno	Jujuy 154 Mar del Plata Pcia. Buenos Aires	259.00 m2	0.00 m2
10072	Instituto Carlos de Arenaza	Avenida Rolon N° 1570 - Boulogne S.M. - San Isidro - Pcia. Buenos Aires	293964 m2	4377.94 m2
10080	Oficinas	Lafinur 2986/88 Capital Federal	1009.21 m2	2418.40 m2
10073	Instituto Mercedes de Lasala y Riglos	Bartolomé Mitre s/nº - Ruta 7- Km 35 - Moreno - Pcia. Buenos Aires	340523.38 m2	15416.84 m2
10085	Capitán Sarmiento	Ruta 5 Km 85500 s/nº Olivera Pcia. Buenos Aires	4183434.44 m2	26149.50 m2

Bóvedas

10057	Bóveda: Rocatagliata Costa	Cementerio del Oeste s/nº Capital Federal	6.25 m2	10.00 m2
10058	Bóveda: Casavilla	Cementerio del Oeste s/nº Capital Federal	6.25 m2	17.25m2
10059	Bóveda: Casavilla	Cementerio del Norte s/nº Capital Federal	5.20 m2	4.83 m2
10060	Bóveda: Esterluz	Cementerio del Norte s/nº Capital Federal	4.86 m2	9.42 m2
10061	Bóveda: Plaza Montero	Cementerio del Norte s/nº Capital Federal	15.42 m2	48.60 m2
10062	Bóveda: Inchausti	Cementerio del Norte s/nº C.F.	7.50 m2	17.04 m2
10063	Bóveda: Valdivieso	Cementerio del Norte s/nº C.F.	6.04 m2	11.80 m2
10064	Bóveda: Romulo Otamendi	Cementerio del Norte s/nº C.F.	19.72 m2	19.35 m2

Inmuebles transferidos a la órbita del G.C.B.A. (Transferencia de servicios de atención directa)

N.I.A.	DESTINO	UBICACION	SUP. TERRENO	SUP. EDIFICADA
10066	Vivienda	Mario Bravo 966 Capital Federal	453.00 m2	447.90 m2
10093	Vivienda	Arenales 1803/21 10º B Capital Federal	44.09 m2	44.39 m2
10092	Vivienda	Arenales 1803/21 10º A Capital Federal	69.47 m2	81.65 m2
10097	Instituto Ntra. Sra. del Valle	Tte. Gral. Donato Alvarez 538/50 Capital Federal	2424.20 m2	839.46 m2
10083	Instituto Luis Agote	Charcas 4602/40 Capital Federal	4597.00 m2	4712.70 m2
10067	Vivienda	Lavalleja 227/9 Capital Federal	399.20 m2	374.60 m2
10076	Instituto Manuel Belgrano	Av. Belgrano 2670 Capital Federal	1877.95 m2	3831.75 m2
10077	Instituto Manuel Rocca	Segurola 1601 Capital Federal	12840.00 m2	3920.36 m2
10095	Instituto Ursula LL. de Inchausti	Tte. Juan D. Perón 2048 Capital Federal	421.20 m2	1309.40 m2
10070	RESIDENCIA EDUCATIVA JUANA AZURDUY	Zamudio 3051 Capital Federal	353.34 m2	254.39 m2
10084	Instituto Gral. San Martin; Residencia Almafuerite y Sector Transporte	Baldomero Fernández Moreno 1773/83 Capital Federal	10980.00 m2	10291.32 m2
	R.E. ALMAFUERTE			
	EX CAR LA ESQUINA			
	AREA TRANSPORTES			
	AREA SUMINISTROS			
	ARCHIVO			

Dotación de personal

Se detallan la dotación actual definidos por modalidad de vinculación con esta Secretaría Nacional

MODALIDAD DE VINCULACION	CANTIDAD PERSONAL
Extra escalafonarios	4
Funcionarios	26
Planta permanente	604
Planta transitoria	7
Contratados - dto n° 1421/02	1763
SENAF - dto n° 1109/17	11
PNUD primeros años - dto n° 1109/17	25
TOTAL GENERAL	2440

Agentes en edad jubilatoria: 256